



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA SESIÓN N° 40 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:51 horas del día miércoles 19 de noviembre de 2025, el Sr. Alcalde Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Enrique Areco Varela.
- Sr. Camilo Castillo Limarí.
- Sra. Claudia Cortéz Osses.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sra. Ligia Osorio Osorio.
- Sra. Doris Sánchez Villalobos.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto DAF.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, Director de Administración y Finanzas.
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia, Director de Obras Municipal.
- Sr. Felipe Vergara Lucero, Director de SECPPLA.
- Sra. Leslie Salazar Peña, Subdirectora Administrativa del DESAM.
- Sr. Felipe Morales Ossio, Administrador Municipal.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 27-10-2025.
Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 05-11-2025.
Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 12-11-2025.
- 2.- **Correspondencia Concejo.**
- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes.**
- 4.- **Pronunciamiento Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 24 y 25.**
Expone: Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez.

- 5.- **Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. para la adquisición de vehículos para el Departamento de Salud Municipal mediante Catálogo Convenio Marco: Modalidad Gran Compra.**
Expone: Leslie Salazar Peña.
- 6.- **Pronunciamiento Plan de Salud Municipal 2026.**
Expone: Vianka Araya Contreras.
- 7.- **Pronunciamiento aprobación Presupuesto 2026, Municipal y Salud, y todos sus anexos.**
Expone: Felipe Vergara Lucero.
- 8.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta Sesión Extraordinaria N° 37, de fecha 27 de octubre de 2025. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Ordinaria N° 38, de fecha 05-11-2025.
Sesión Ordinaria N° 39, de fecha 12-11-2025.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.

1. Presentación ingresada con fecha 12 de noviembre, de la Concejal Ligia Osorio Osorio, que cuenta con su firma, consistente en Carta N° 19, por medio de la cual solicita lo que indica relativo a la explotación o administración de estacionamientos en bienes nacionales de uso público.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Tránsito, Control, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 12 de noviembre, de la Concejal Ligia Osorio Osorio, que cuenta con su firma, consistente en Carta N° 20, a través de la cual expone su preocupación ante la eventual ejecución de la Expo La Ligua sin que se les haya presentado el programa y presupuesto detallado, así como el personal responsable, por lo que solicita lo que indica.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDEKO, Control, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 13 de noviembre, del Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento Educacional Gabriela Mistral, que cuenta con timbre y firma de doña Angélica Báez, presidenta, de doña Valeria Meza, secretaria, y de doña María Arce, tesorera, mediante la cual solicitan bus municipal o aporte económico para arriendo en beneficio del 6º Básico A.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDEKO, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 14 de noviembre, de doña Camila Órdenes Ibacache, que cuenta con su firma, por medio de la cual solicita permiso para instalarse en la plaza con el fin de vender accesorios de Navidad y juguetes en la feria navideña.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Emprendedoras, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 14 de noviembre, de doña Johanna Ibacache Gaete, que cuenta con su firma, a través de la cual solicita permiso para instalarse en la plaza con el fin de vender accesorios de Navidad y juguetes en la feria navideña.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Emprendedoras, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 14 de noviembre, de la Junta de Vecinos Villa Futuro, que cuenta con la firma de doña Maricel Ledesma, presidenta, de doña Belén Encina, secretaria, y de doña María Ossandón, tesorera, mediante la cual solicitan aporte en golosinas para fiesta de navidad.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDEKO, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 17 de noviembre, del Centro de Madres Nueva Luz Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de doña María Covarrubia, presidenta, por medio de la cual expone que quieren ir en ayuda de un vecino que está pasando por una situación complicada de salud, ya que la familia no cuenta con los recursos necesarios, por lo que realizarán un show artístico cultural para reunir fondos y solicita apoyo que indica.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDEKO, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 17 de noviembre, del Club de Ciclismo La Ligua, que cuenta con timbre y firma de doña Ximena Pastén, presidenta, de don Julio Torres, secretario, y de don Carlos Pastén, Primer Director, a través de la cual solicitan cooperación que indican para poder asistir al XXXV Campeonato Nacional Laboral CANADELA 2025 y Carrera en Coquimbo.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 17 de noviembre, de la Junta de Vecinos Villa Francisco de Arcaya, que cuenta con timbre y firma ilegible de su directorio, mediante la cual solicitan cooperación con golosinas para fiesta de navidad.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDEKO, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 17 de noviembre, de la Junta de Vecinos Quebradilla, que cuenta con timbre y firma de don Luis Martínez, presidente, y de don Marcial Estay, secretario, por

medio de la cual exponen que se encuentran planificando su fiesta de navidad y solicitan apoyo con golosinas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDEKO, Concejales y Secretaría Municipal.

11. Presentación ingresada con fecha 17 de noviembre, de la Junta de Vecinos La Gruta, que cuenta con timbre y firma de don Héctor Garrido, presidente, a través de la cual solicita la instalación de seis luminarias en calle que indica, ya que durante el último año se ha registrado un aumento en los intentos de asaltos y robos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

12. Presentación ingresada con fecha 17 de noviembre, de la Junta de Vecinos Quebradilla, que cuenta con timbre y firma de don Luis Martínez, presidente, y de don Marcial Estay, secretario, mediante la cual exponen que postularon a un fondo para la adquisición de 47 luminarias nuevas para su sector, por lo que solicitan el apoyo para la instalación.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

13. Presentación ingresada con fecha 18 de noviembre, del Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento Educacional Gabriela Mistral, que cuenta con timbre y firma de doña Angélica Báez, presidenta, de doña Valeria Meza, secretaria, y de doña María Arce, tesorera, por medio de la cual solicitan bus municipal o aporte económico para arriendo en beneficio del 8º Básico A.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDEKO, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

14. Presentación ingresada con fecha 18 de noviembre, del Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento Educacional Gabriela Mistral, que cuenta con timbre y firma de doña Angélica Báez, presidenta, de doña Valeria Meza, secretaria, y de doña María Arce, tesorera, a través de la cual solicitan bus municipal o aporte económico para arriendo en beneficio del 5º Básico B.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDEKO, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes.

Alcalde Patricio Pallares:

Nos reunimos con los comerciantes de la Feria de La Ballena; fueron beneficiados con el programa Emprendamos Grupal 2025 de FOSIS. Este jueves 13 de noviembre, en la localidad de La Ballena, se realizó la ceremonia de cierre del programa Emprendedores Grupal Provincia de Petorca 2025, que benefició a organizaciones de La Ligua, Cabildo y Petorca; el programa Emprendamos Grupal apoya a organizaciones o grupos productivos, o fortalecer sus actividades económicas, a

través de capacitación, asesoría y financiamiento de sus propios proyectos; está dirigido a organizaciones productivas que tienen un negocio de funcionamiento y buscan fortalecer o hacer crecer nuestra economía.

También se desarrolló con éxito el proyecto de pavimentación participativa del SERVIU del 33º Llamado La Ligua; los lugares beneficiados fueron Calle Los Molles, tramo Hermanos Aravena Williams; Pasaje Julio Montt; límite urbano; calle 19 de Junio, tramo Luis Laulie hasta Julio Montt; Calle Pichicuy, tramo Zapallar hasta fin de la calle; aceras Calle Teniente Merino, tramo Ángel Custodio Flores y hasta Uno Poniente; aceras Pasaje Añañuca, Lincoyán, Raulí, Azaleas, Petunia y Lilén; y también el sector de Villa Pulmahue.

También estuvimos en el COGRID comunal por incendios forestales de La Ligua, que se realizó un COGRID esta vez para coordinar acciones ante eventuales incendios forestales que afectan a nuestro territorio; en la reunión de trabajo participaron también el coordinador de emergencias de la Municipalidad de La Ligua, Wilson Astudillo, también la Administración Municipal, Departamento de Salud, Educación y todos los Carabineros y Policía de Investigaciones, además de Bomberos y CONAF.

También se desarrollaron capacitaciones programa Mujeres Jefas de Hogar; acompañamos a ocho integrantes del programa Mujeres Jefas de Hogar de nuestra comuna en el término de un taller con una coctelería, dulces y salados, cada una de ellas son participantes activas de esta iniciativa.

También tuvimos el llamado licitación pública proyecto de construcción y rehabilitación del área recreativa de Valle Hermoso comuna de La Ligua; tipo de licitación: licitación pública igual o superior a las 1.000 U.T.M. e inferior a las 5.000 U.T.M.; también publicación de la licitación el día miércoles 5 de noviembre del 2025, cierre de recepción de ofertas viernes 5 de diciembre del 2025 y fecha de adjudicación el jueves 8 de enero del 2026.

También estuvimos en la certificación de Escuela de Líderes y Lideresas Mayores de la Provincia de Petorca; esta ceremonia se realizó en la provincia de Petorca; la actividad se desarrolló en el centro cívico de nuestra comuna y esta iniciativa fue impulsada por el Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Santo Tomás de Viña del Mar, SENAMA, la Delegación Presidencial Provincial de Petorca, más el importante apoyo de nuestra Oficina de Personas Mayores de La Ligua.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Pronunciamiento Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal Nº 24 y 25.
Expone: Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez.

Alcalde Patricio Pallares:

Comenzamos por el N° 24.

Sra. Mitsy Pérez:

Buenas tardes Alcalde, Concejales.

Alcalde Patricio Pallares:

Buenas tardes señorita Mitsy.

Sra. Mitsy Pérez:

El proyecto de modificación presupuestaria es el N° 24 y tiene relación con la incorporación al presupuesto municipal de proyección de mayores ingresos en el Subtítulo 08, que es participación anual en el Fondo Común Municipal, y además la incorporación de una transferencia de la SUBDERE, correspondiente a un proyecto de inversión bajo el alero del Programa de Mejoramiento Urbano, por \$461.500.000, en el subtítulo 08 y la transferencia del proyecto es por \$115.357.000, por lo tanto, los ingresos incorporados a esta modificación son de \$576.857.000. Adjunto al proyecto de modificación se encuentran los documentos de respaldo; la orden de ingreso municipal que corrobora que dichos ingresos ya se encuentran a disposición de las arcas municipales; también la resolución de transferencia de estos mismos asociados al proyecto de inversión; también el informe presupuestario financiero donde corrobora cómo se extraen la estimación y proyección de los recursos en el ítem del Fondo Común Municipal.

Adjunto también al proyecto se encuentra el programa municipal asociado también al desglose de los gastos que a continuación les voy a mencionar: Está el subtítulo 22-04, que son materiales para mantenimiento, asociados al programa de feria de navidad 2025, por \$2.000.000; el subtítulo 22-09-99, que son otros arriendos, también asociados al programa de navidad por arriendo de carpas para dicha feria, por \$6.500.000, y también un apoyo a organizaciones comunitarias por \$5.000.000; al subtítulo 24-01, que es transferencias al sector privado, asociado a las ayudas sociales destinadas directamente a la entrega de ayudas a través de la farmacia popular, por \$448.000.000; y el proyecto de inversión, como les comentaba, un PMU denominado proyecto de construcción de obras exteriores del Museo Municipal Arturo Quezada Torrejón Comuna de La Ligua, por \$115.357.000.

También se encuentra la resolución, como les comentaba, que indica que el proyecto fue adjudicado, los recursos se encuentran ya a disposición para hacer el proceso de licitación. También está el programa municipal, como les comentaba, y los antecedentes de respaldo que acreditan la transferencia de estas ayudas sociales entregadas a través de la farmacia popular; no sé si hay alguna duda, alguna consulta al respecto.

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos a pasar a la votación y argumentan el voto.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Solo una pregunta, buenas tardes Mitsy.

Sra. Mitsy Pérez:

Hola.

Concejala Doris Sánchez:

Por esas ayudas sociales que son de la farmacia popular ¿por cuánto tiempo es? ¿es mensual el listado?.

Sra. Mitsy Pérez:

Son mensuales, dentro de la documentación adjunta está el detalle.

Concejala Doris Sánchez:

Sí.

Sra. Mitsy Pérez:

El memorándum de solicitud de la Dirección de Salud, donde nos solicita que le efectuemos la transferencia de lo ya otorgado, corresponde a los meses desde abril a octubre, donde indica el monto mensual entregado por este concepto.

Concejala Doris Sánchez:

Sí.

Sra. Mitsy Pérez:

Donde tiene un promedio más menos de 55 – 56 millones de pesos.

Concejala Doris Sánchez:

Y lo otro, una consulta, ¿cómo se eligen las personas para adjudicarse esta ayuda social?.

Sra. Mitsy Pérez:

No, eso se ve directamente a través del Departamento Social, lo verifican los profesionales, las asistentes sociales; las personas acuden allá, obviamente, y ellos evalúan cada uno de los casos y derivan a las personas.

Concejala Doris Sánchez:

¿Y hay un límite de gente o no? ¿o un mínimo o un límite de...?.

Sra. Mitsy Pérez:

Tengo entendido que no, no hay un mínimo.

Concejala Doris Sánchez:

¿Sin límite?.

Sra. Mitsy Pérez:

Sí.

Concejala Doris Sánchez:

Porque uno revisa nombres que, no sé, solamente era saber como el manejo de la inscripción.

Sra. Mitsy Pérez:

No, todo a través de los profesionales que corresponden... .

Concejala Doris Sánchez:

¿De Social?.

Sra. Mitsy Pérez:

En el Departamento Social, ellos van allá, acuden, se les genera la evaluación correspondiente y ellos hacen la derivación de todas las ayudas sociales que son entregadas por la Municipalidad.

Concejala Doris Sánchez:

Ya, gracias, apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Gracias Alcalde, buenas tardes Directores.

Sra. Mitsy Pérez:

Buenas tardes.

Concejal Enrique Areco:

Bueno, también saludar a los integrantes de la feria de Navidad, creo que es muy importante esta feria, algo que se realiza todos los años y que le da seguridad a nuestros vecinos para poder participar de las compras navideñas, creo que es una actividad muy importante. También, en segundo lugar, el proyecto que es para el mejoramiento del Museo, creo que especialmente en el patio, que se ha transformado prácticamente en un basural, creo que es muy importante que podamos darle el realce que merece al Museo; si bien nosotros ya habíamos aprobado recursos para el mejoramiento del Museo, creo que estos recursos que vienen de la SUBDERE nos vienen a fortalecer bastante lo que ya estábamos planteando como Concejales para la mejora de un departamento tan importante como el Museo de La Ligua, así que agradecer y obviamente vamos a aprobar esta modificación presupuestaria para que se lleve todo a cabo de la mejor forma, y también se le dé continuidad a los programas sociales de farmacia y todo lo que esto conlleva, así que obviamente voy a aprobar Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Buenas tardes Mitsy.

Sra. Mitsy Pérez:

Buenas tardes.

Concejala Claudia Cortéz:

Ricardo, Director, en atención a la documentación que nos entregan y también saludando a las vecinas de la feria navidad, creo que este municipio debe seguir en la senda de promover el trabajo, la participación en las actividades económicas y por eso es importante también darle el respaldo como se lo hemos entregado durante tantos años; no obstante, también he visto muchas cartas de personas que solicitan un espacio para instalarse en algún lugar a también poder generar recursos en fechas que son críticas para la economía y me gustaría que se les pueda dar respuesta, porque muchos de ellos vienen reiteradas veces para poder consultar si hay respuesta, si hay autorización, creo que es importante que, así como apoyamos a algunas emprendedoras, también podamos dar respuesta a quienes solicitan quizás un apoyo menor, que es la instalación en algún espacio, específicamente en la fecha de Navidad.

Yo por supuesto que voy a apoyar la instalación de la feria de navidad y además porque son mayoritariamente mujeres que han estado por años en este rubro; al Museo también, el respaldo siempre a la cultura, al desarrollo y al trabajo que realizan los profesionales en esa área. Respecto de la deuda por los recursos para Salud, también se nos hace llegar la nómina de los beneficiados y, al igual que mi colega, solicito que se revisen los filtros respecto de quienes reciben esta ayuda social, porque hay mucha necesidad, hay muchos vecinos que en más de alguna ocasión nos han comentado que no han podido recibir ayuda o que ha sido difícil y, por lo tanto, uno cuando revisa también se da cuenta de que... o se pregunta, más bien, cuál es el criterio, entendiendo que hay familias que efectivamente sí tienen necesidad; yo sin más que eso apruebo la modificación.

Concejal Ligia Osorio:

Gracias Presidente, con respecto a la modificación presupuestaria yo estoy de acuerdo con el programa de navidad, el arriendo de carpas para todos los emprendedores que se van a instalar en

dicha carpa, pero en esta ocasión me voy a abstener señor Presidente, porque acá en esta modificación dice cinco millones de pesos para apoyo de organizaciones comunitarias; nosotros aprobamos 60 millones de pesos para desarrollar actividades municipales, programas que se aprobaron en el mes de junio, que esto contaba del 01 de julio al 31 de diciembre del 2025, ahora se está incrementando para qué apoyo, porque acá no nos dicen a quién se le va a apoyar los cinco millones de pesos; también este es el costo del programa en que decía 60 millones de pesos, alimentación 8 millones de pesos ¿alimentación a qué?.

Yo en esa oportunidad, si bien es cierto, yo rechacé esta que iba en un presupuesto bastante grande que se iba a aprobar en una modificación presupuestaria, pero no aprobé este programa que tiene que ver con las organizaciones, apoyo a actividades de organizaciones comunitarias, que yo lo fundamenté también en esa oportunidad, son 60 millones de pesos señor Presidente, en alimentación 8, premios 7, amplificación 4, artistas 4, combustible 17 millones de pesos, arriendo de movilización 20 millones de pesos, el cual fueron 60 millones de pesos esto, apoyo a las organizaciones comunitarias, más 5 millones de pesos, van a ser entre los seis meses, de julio a diciembre, 65 millones de pesos en apoyo a organizaciones comunitarias. Yo no me niego a apoyar a organizaciones comunitarias, pero sí cómo se debe hacer, porque a las organizaciones comunitarias se les apoya con subvenciones, porque estamos traspasando recursos a instituciones y eso se entrega a través de subvenciones a las distintas organizaciones, porque acá se desagregó totalmente genérico, como combustible 17 millones de pesos, no sabemos a qué organización se le pasaron los 17 millones de pesos hasta el 31 de diciembre o si es que no se ha gastado todo y el cual están pidiendo ¿o se gastó todo y están pidiendo 5 millones más?, así que yo me voy a abstener con respecto a este ítem, que son los 5 millones de pesos.

Con respecto a la asistencia social a personas naturales, que tiene que ver con la farmacia, dice el subtítulo 4, ítem 01, asignación 007; primero, está mal imputado el gasto, porque me dijeron que era a entidades públicas.

Sra. Mitsy Pérez:

No, son transferencias al sector privado.

Concejal Ligia Osorio:

Al sector privado, ya ¿a quién?.

Sra. Mitsy Pérez:

A las personas naturales, el ítem se llama, el subtítulo...

Concejal Ligia Osorio:

Y le estamos pasando recursos a Salud.

Sra. Mitsy Pérez:

A ver, no, como para clarificarle el tema, yo le puedo explicar que con respecto... voy a empezar primero con la duda que usted tiene con respecto al programa de los 60 millones, entregado y aprobado por este Concejo para las diferentes organizaciones comunitarias, que, como usted sabe, en cada uno de los Concejos se leen todas las cartas de solicitud que estas organizaciones ingresan a la Municipalidad para pedir algún requerimiento; estos requerimientos van en base a realizar actividades pro beneficio de sus mismas instituciones, como también para realizar actividades que van en beneficio de algún socio que está pasando por alguna situación delicada de salud o, justamente, para finalizar el año o hacer actividades del Día del Niño, actividades de Navidad, en cada una de ellas, o alguna otra necesidad que ellos presenten. Ese programa se creó, justamente, para poder tener la disponibilidad presupuestaria en el momento de

que cada una de estas organizaciones presentase esta carta a la Municipalidad solicitando este requerimiento.

Dentro de este mismo antecedente que usted leyó, justamente, que está el programa aprobado por ese decreto alcaldicio, ese mismo programa fue presentado en la modificación presupuestaria donde se requirieron los 60 millones de pesos, que posteriormente fue decretado bajo ese documento que lo hace poder ser legal y poder entregar este beneficio a cada una de las organizaciones. Esta desagregación, que también va dentro de los programas, que es alimentación, que es combustible, que es arriendo, se imputa en distintas cuentas presupuestarias, por lo tanto, si bien es cierto no se ha gastado el 100% de esos 60 millones, pero sí el requerimiento en el ítem de arriendos, que es el 22-09, ha sido mayor de acuerdo a lo presupuestado dentro de este mismo programa, es por ello que en este momento no contamos con disponibilidad presupuestaria para poder entregarle a las distintas organizaciones que nos están presentando algún requerimiento por concepto de otros arriendos, para poder ayudarlos de acuerdo a lo que ellos nos están presentando, producto de que no existe disponibilidad presupuestaria en ese ítem exclusivamente, porque el resto de los ítems sí tiene, por lo tanto, es por ello, para poder dar cumplimiento a las necesidades de las distintas organizaciones de la comuna, que no se vio la necesidad de volver a presentar una modificación presupuestaria y pedir el suplemento sólo en el ítem 22-09, que es de arriendos; el resto de los ítems en los cuales va imputado, las otras asignaciones que están en el programa tienen disponibilidad presupuestaria, no tienen ningún inconveniente para poder hacerles llegar la entrega a estas organizaciones que generan las solicitudes bajo sus cartas que ingresan todos los días a la Municipalidad; eso es como una cosa.

Concejal Ligia Osorio:

¿Qué tipo de arriendo?.

Sra. Mitsy Pérez:

Arriendo de amplificación, generalmente es arriendo de amplificación para alguna actividad, beneficio que ellos hacen, plato...

Concejal Ligia Osorio:

O sea, no alcanzaron los cuatro millones de pesos.

Sra. Mitsy Pérez:

No, porque obviamente el valor de una amplificación bordea los \$500.000.

Concejal Ligia Osorio:

¿El municipio no tiene amplificación?.

Sra. Mitsy Pérez:

Tiene amplificación, pero para algunas de las actividades no da suficiente abasto para poder dar cumplimiento con todos los requerimientos que tienen las organizaciones comunitarias.

Concejal Ligia Osorio:

Lo otro, las ayudas sociales farmacia popular ¿quién administra la farmacia popular?.

Sra. Mitsy Pérez:

La farmacia popular la administra el Departamento de Salud, ellos son los que generan las compras, de hecho, en el presupuesto municipal se aprueban recursos para ser transferidos para apoyo a la farmacia popular como aporte municipal; ellos son los que son encargados de adquirir los medicamentos, de generar las licitaciones y obviamente de proveer a la farmacia popular de los

medicamentos que requieren, pero como la ayuda social se canaliza por el Departamento Social, valga la redundancia, y por la Municipalidad, obviamente ese ingreso al Departamento de Salud no le ingresa, valga la redundancia, por lo tanto, ¿cuál es el compromiso para que ellos puedan seguir solventando y obviamente comprando los medicamentos, generando las reposiciones? la Municipalidad debe devolver ese ingreso no percibido por parte del Departamento de Salud referente a todas las ayudas sociales que se entregan.

Concejal Ligia Osorio:

¿Y por qué se imputa al sector privado?

Sra. Mitsy Pérez:

Porque las ayudas sociales asociadas a la entrega de cualquier tipo de ayuda social entregada por la Municipalidad debe ser imputada al subtítulo 24-01-007.

Concejal Ligia Osorio:

Pero estos recursos se los estamos pasando al Departamento de Salud.

Sra. Mitsy Pérez:

Estamos devolviéndole al Departamento de Salud.

Concejal Ligia Osorio:

Claro, porque el Departamento de Salud ha estado gastando esta cantidad de millones de pesos sin nosotros haberle traspasado los cuatrocientos y tantos millones de pesos:

Sra. Mitsy Pérez:

A ver, el Departamento de Salud adquiere los medicamentos, que los tiene en stock en la farmacia popular ¿qué es lo que hace el municipio? Las personas asisten al Departamento Social, los evalúa la profesional como corresponde, deriva la ayuda y son entregados en especie, es entregado el medicamento en sí a la persona que recurre a pedir la ayuda social, por lo tanto, cuando se genera el arqueo y, obviamente se genera el egreso de este medicamento el Departamento de Salud no tiene ese ingreso, esa venta efectiva.

Concejal Ligia Osorio:

Es que yo no entiendo por qué si se le traspasa al Departamento de Salud, que es el que administra la farmacia popular, por qué se traspasa al sector privado, se imputa al ítem número uno, que es el sector privado, cuando debería ser en el ítem 03, que dice otras entidades públicas, que viene siendo el Departamento de Salud, así que...

Sra. Mitsy Pérez:

No, discúlpeme, déjeme aclararle, lo que pasa es que la ayuda social yo no se la estoy entregando al Departamento de Salud, la ayuda social yo se la sigo entregando a la persona natural que acude al Departamento Social.

Concejal Ligia Osorio:

Pero quien paga es el Departamento de Salud, compra los remedios de la farmacia popular.

Sra. Mitsy Pérez:

En estricto rigor ¿qué es lo que hacemos nosotros? nosotros le pagamos, la Municipalidad le paga al Departamento de Salud ese medicamento que retiró la persona a través de una ayuda social y que obviamente se lo llevó en forma gratuita; eso es lo que hace el municipio, es como que le estuviésemos entregando a la persona que vino a buscar el servicio...

Concejal Ligia Osorio:

Es que no me queda claro la imputación, debería ser a entidad pública, que es el Departamento de Salud, al cual le estamos transfiriendo los fondos.

Solicito, señor Presidente, el reglamento de las ayudas sociales en que se incluya el procedimiento para entregar los medicamentos; mi voto es de abstención, de acuerdo a lo que solicité la información.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo primero que todo saludar a nuestras emprendedoras y decirles que desde el 2021 que estamos acá en el municipio siempre les hemos apoyado, y hemos estado con ustedes y más allá de lo que se diga las vamos a seguir apoyando. Las actividades sociales creo que son también actividades que, más allá de lo que se comente muchas veces por pensamientos políticos o lo que sea, nosotros vamos a seguir apoyando a la gente, vamos a seguir tal cual lo hemos estado realizando; acá se han hecho las cosas bien, se han estado apoyando. De repente hay que ponerse también en el lugar, muchas veces nosotros tenemos las comodidades pertinentes pero hay gente que está muriendo de cáncer, hay gente que está con diferentes enfermedades, realizando platos únicos para salvar a un ser querido y lo hemos visto, cada día más enfermos en nuestra comuna y en nuestro país, y la única forma... hemos visto también cómo el tema de salud ha sido uno de los más olvidados por los diferentes Gobiernos que han estado durante todo este tiempo, y hoy día justamente pedimos que esta comuna también pueda hacerse cargo y apoyar a nuestra gente, a lo mejor dándole las herramientas, como dicen, para que ellos puedan hacer actividades, actividades sociales que hacen con mucho esfuerzo, donde la comunidad también se hace parte y colabora comprando un plato único, colabora muchas veces en una actividad de baby o un beneficio bailable, un bingo, donde también se pide la amplificación.

En cuanto al tema de las farmacias populares, esto viene realizándose hace mucho tiempo, incluso lo digo con honestidad, de cuando estaba el otro Alcalde, Rodrigo Sánchez, donde ha servido, ha sido uno de los mejores proyectos que ha tenido la comuna de La Ligua ¿por qué nos va a doler justamente gastar plata en la gente de más escasos recursos?, más allá de que se lo entregue el Departamento de Salud o lo entregue la Municipalidad, estamos justamente... tenemos un Departamento de Salud, el cual está preocupado justamente de ver a la gente que le está faltando y muchas veces pasa esto porque no nos ponemos en el lugar, o porque no hemos pasado la situación que pasan la gente que gana el mínimo, la gente que muchas veces sale a vender, por ejemplo como nuestras emprendedoras, que salen a vender por ahí un vasito o un pequeño regalo para obtener dinero para ayudar a su familia; muchas veces tienen sus familiares enfermos, entre ellas juntan cosas, hacen alguna actividad, creo que tenemos que seguir justamente por esa misma línea de poder seguir apoyando.

Yo apoyo con mucho gusto y voy a seguir justamente defendiendo estas iniciativas que van en beneficio no del Alcalde ni de la Administración, sino que va en beneficio de nuestra gente, que tan mal muchas veces lo pasa por el tema de salud y ojalá que con el tiempo podamos tener una mejor salud para Chile y que la salud no sea un negocio, y que a lo mejor con el tiempo no tengamos incluso que recurrir al municipio, sino que el Estado pueda hacerse parte y apoyar a nuestros vecinos y vecinas que tan mal lo pasan. Ayer estuve recorriendo en algunos sectores y viendo justamente la necesidad, gente conocida incluso de ustedes muchas veces que están en el sector de Longotoma postradas, que hasta hace unos días atrás estaban en muy buenas condiciones pero no tuvieron los dineros para poder ir a un especialista adecuado y hoy día están a punto de morir, y aprovechando sus últimos días y su familia sufriendo y dejándose de trabajar porque tienen que estar cuidando muchas veces a una persona postrada, donde vemos sufrimiento; donde vemos desgaste también físico de los cuidadores, los cuales también con el tiempo se van enfermando.

Así que yo apoyo con gusto y esperamos que les vaya muy bien en esta feria, y que puedan llevar justamente el sustento a sus hogares; yo apoyo con gusto, muchas gracias.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por el Concejal Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo; Enrique Areco y Claudia Cortéz; por su parte, la Concejal Ligia Osorio se abstiene. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 227:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

| SUBT. | ITEM. | ASIG. | SUBASIG. | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-------|-------|-------|----------|--|------------------|
| 08 | 03 | 001 | | PARTICIPACION ANUAL | 461.500.- |
| 13 | 03 | 002 | 001 | PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL. | 115.357.- |
| | | | | TOTAL A AUMENTAR | 576.857.- |

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

| SUBT. | ITEM. | ASIG. | SUBASIG. | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-------|-------|-------|----------|--|-----------|
| 22 | 04 | 010 | | MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES. | |
| | | | | Programa Feria de Navidad 2025. | 2.000.- |
| 22 | 08 | 999 | | OTROS ARRIENDOS. | |
| | | | | Arriendo de Carpa Feria de Navidad 2025. | 6.500.- |
| 24 | 01 | 007 | | Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias. | 5.000.- |
| | | | | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES. | |
| | | | | Ayudas Sociales Farmacia Popular. | 448.000.- |

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

| SUBT. | ITEM. | ASIG. | SUBASIG. | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-------|-------|-------|----------|---|-----------|
| 31 | 02 | 004 | 037 | PROYECTO CONSTRUCCION OBRAS EXTERIORES MUSEO MUNICIPAL ARTURO QUEZADA TORREJON COMUNA LA LIGUA. | 115.357.- |

TOTAL A AUMENTAR

576.857.-

Concejal Ligia Osorio:

Señor Presidente, con respecto a lo que dice usted, yo no me niego ni a la feria de Navidad, lo dije que acá apoyaba toda esta iniciativa y por supuesto, pero usted dice que acá que se dice de que nosotros o en mi caso, como manifesté mi abstención a dicha modificación presupuestaria, es para poder que los recursos o los remedios lleguen a las personas realmente necesitadas, eso es lo que yo... y a mí me eligieron para fiscalizar, me eligieron para que se gastaran bien los dineros y que se hicieran los procedimientos como corresponde, así que eso es lo que yo estoy diciendo, que no estoy negándome a las ayudas sociales, ni nada de eso, estoy diciendo que se hagan de acuerdo a los procedimientos que corresponde la entrega de ayudas sociales y acá se estaba entregando el servicio, el DESAM estaba comprando medicamentos sin tener los recursos; el cual ahora se están transfiriendo los recursos al Departamento de Salud, así que quiero dejar claro, porque acá se hace entender de que uno por votar rechazo, apruebo o abstención se deja de que como que uno no estuviera apoyando a las familias que tienen la necesidad de estas ayudas sociales, o de los 6 – 5 millones de pesos que se traspasan a los 60 millones, ya que habíamos aprobado hasta el 31 de diciembre; eso señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejala, bueno, yo hablé en general, no di nombres, yo dije en general, incluso mencioné al Estado y creo que, como dice usted, usted fiscaliza y está bien, fiscalice, pero yo administro y estoy administrando de buena forma, y pensando justamente en la gente más necesitada y voy a seguir por esa misma dinámica.

Bien, pasamos al N° 25.

Sra. Mitsy Pérez:

Bueno, el proyecto de modificación N° 25 es el que se está volviendo a incorporar a esta mesa, es el que ya habíamos analizado en un Concejo anterior, se modificó, era el N° 23, que se solicitó que se generaran unas modificaciones y se volviera a presentar, entonces, la incorporación también de mayores ingresos en distintas cuentas presupuestarias por \$384.181.000, una reasignación presupuestaria de acuerdo a disposiciones de Contraloría por \$25.000.000 y obviamente la distribución en las distintas cuentas de gasto que mencionamos, que era para el gasto de funcionamiento normal de la Municipalidad propiamente tal al 31 de diciembre, en cuentas de gastos de consumos básicos, de otros servicios generales, también de arriendos, de 22-11 que son servicios técnicos y profesionales, derechos y tasas, estudios de inversión y un proyecto de ejecución también. Adjunto también están todos los antecedentes de respaldo que acreditan que la modificación está en condiciones de ser presentada, de acuerdo a la proyección de estos ingresos que están entregados en esta misma modificación.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien, pasamos a la votación y argumenta cada uno su voto.

Concejal Enrique Areco:

Gracias Alcalde, bueno, esta es la modificación que tuvimos inconvenientes en el Concejo anterior, si no me equivoco, y se retiró el punto que era el Campeonato Nacional de Fútbol y se lleva a cabo con los siguientes ítems que son importantes, como el tema de la basura, el tema del pago de la electricidad, del internet, el proyecto de construcción de obras conexas de integral de La Ligua, de la calle Diego de Almagro, el mejoramiento de las aceras de Luis Cruz Martínez y todo lo que habíamos comentado en el Concejo anterior.

Refiriéndome al Campeonato Nacional que se pretendía financiar con recursos municipales, para mí encuentro que es lamentable que no se haya podido aprobar, ya que esto no era solamente un evento deportivo sino que activaba la economía local, dinamizaba el turismo, también iba a llenar nuestra hotelería, nuestros restaurantes, el comercio y sobre todo posicionar a La Ligua a nivel nacional, así que lamentable que no se haya podido llevar a cabo a través de los recursos municipales, pero me gustaría pedirle Alcalde que usted viera la forma de poder llevar a cabo este campeonato de igual forma, ya que es un evento muy importante para nuestra comuna y si no lo tomamos nosotros como comuna de La Ligua sin duda lo va a tomar alguna comuna vecina, o alguna ciudad vecina, como Zapallar, Cabildo, porque ellos sí la verdad que le toman el peso a un evento tan importante, que no solamente es deportivo sino que también atrae turismo y economía circular a la ciudad, así que espero que usted, con todos los contactos que tiene, pueda hacer que este campeonato se lleve a cabo de alguna forma y que no perdamos esa oportunidad tan importante.

Yo obviamente voy a aprobar esta modificación, Alcalde, para darle continuidad a todos los servicios básicos y todo lo que va incluido en la modificación, que es tan importante para nuestro municipio, así que apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Bueno, en relación a la modificación 25, bueno, primero mencionar que, respecto del programa Seguridad Privada y Sistema de Vigilancia Expo La Ligua, destacar que hemos solicitado que estos procesos se puedan hacer con tiempo y que, en definitiva, en la modificación anterior no fueron aprobadas, precisamente porque pedimos que se separara lo esencial, lo necesario, lo importante, de algunos antojos personales, podría ser. La seguridad es importante para la Expo La Ligua, porque un evento tan relevante, tan masivo, no puede ser vulnerable en la seguridad para los productores que se instalan allí y que, al perder su mercadería, tienen una desventaja tremenda y un problema tremendo para después volver a reinsertarse en el ámbito comercial; eso por una parte.

Yo también revisaba sobre el servicio para la DOM y tengo allí algunas consultas, que no sé si está el Director DOM para consultarle; lo que se quiere es financiar la contratación de un sistema DOM digital ¿cierto?

Sra. Mitsy Pérez:

Sí.

Concejala Claudia Cortéz:

Es un sistema que mensualmente a nosotros nos cuesta un millón y medio de pesos, más IVA, y allí se nos entregan algunos antecedentes sobre este sistema; me parece interesante, la Dirección de Obras Municipales hace mucho rato que está bastante débil en cuanto a tecnología y a también lo que es la agilización de los procesos administrativos, que muchas veces son tan complejos, pero yo tengo allí algunas consultas. Se entiende que este, yo no sé si usted a lo mejor no tiene esa información, a lo mejor el Administrador nos podría responder sobre este sistema; en particular, este es un sistema que va a permitir digitalizar el pago de algunos servicios, en donde se va a incorporar la información actual de la Dirección de Obras, pero no considera la migración de la información histórica de la Dirección de Obras, entonces, eso también es importante tenerlo en cuenta para el usuario, porque podría haber un cambio, una mejora, pero va a ser con la información actual y sobre eso se va a integrar o se va a considerar la integración de los pagos con el sistema contable del municipio, vía un conector estándar de propiedad de DOM digital y allí tengo algunas dudas ¿esto va a ser por compra ágil? ¿esto va a ser trato directo? ¿esto va a ser licitación?.

Sra. Mitsy Pérez:

O sea, una vez aprobados los recursos...

Concejala Claudia Cortéz:

La dos ¿trato directo?.

Sra. Mitsy Pérez:

No sé quién contestó ¿no? ¿nada que ver? ¿no?.

Concejala Claudia Cortéz:

Nada que ver.

Sra. Mitsy Pérez:

Ya, se tiene que realizar el proceso administrativo que corresponde, que es generar la licitación.

Concejala Claudia Cortéz:

La licitación, perfecto, porque si vamos a hacer la licitación, acá hay una propuesta comercial y hay también un nombre del proveedor, que es Solution S.A., entonces, esto ya está

definido como proveedor de sistema y eso quiero consultarlo, porque este equipo se va a instalar en el municipio y para ello se va a tener que también disponer de un espacio, va a haber personal allí en ese lugar, entonces, me surgen varias dudas de si esto ya está trazado, si hay proveedor listo.

Sr. Felipe Morales:

Viene subiendo el SECPLA y le va a dar respuesta.

Concejala Claudia Cortéz:

Ya, muchas gracias ¿lo esperamos?.

Concejal Mauricio Díaz:

¿A dónde aparece el nombre de la empresa?.

Sra. Mitsy Pérez:

Es una cotización.

Concejala Claudia Cortéz:

En la cotización, en la página... no sé cuál es, pero esa es, mira.

Concejal Mauricio Díaz:

Ah, ya.

Sra. Mitsy Pérez:

Es una cotización que existe..

Concejala Claudia Cortéz:

Ahí viene.

Sr. Felipe Vergara:

Bueno, voy a explicar brevemente lo que consulta la Concejala; la plataforma digital DOM en Línea, Concejalá, es una plataforma que permite que todos los ingresos que hoy día los arquitectos hacen a través de una carpeta a la Dirección de Obras se puedan hacer de manera digital, de tal manera de que, a través de una plataforma que eventualmente se va a licitar, cada profesional puede hacerlo de manera digital, ingresando planos, resoluciones, todos los formatos que exige la ley, pero va a ser en línea, por eso se llama DOM en Línea.

Concejala Claudia Cortéz:

Es que si me dice que se va a licitar ¿por qué hay una propuesta comercial?, eso es complejo, antes de hacer una propuesta presentar a un proveedor, eso sin duda genera...

Sr. Felipe Vergara:

Lo que pasa es que hoy día existen dos plataformas, una que es la que tiene el MINVU y hay otra que es la que es mayoritariamente usada por la mayoría de los municipios, que es la DOM en Línea, que está refrendada también por MINVU y que, independientemente de que la hayan presentado, va a tener que pasar por un proceso licitatorio.

Concejala Claudia Cortéz:

Es que es bastante complejo, porque si ese proceso licitatorio adjudica precisamente a esta empresa, entonces, claro, se abre un cuestionamiento en torno a una condición de preferencia, entonces, yo creo que aquí los antecedentes están mal presentados y, por lo demás, los procesos de licitación son precisamente para que la institución no tenga ninguna relación con ningún proveedor,

entonces, usted puede hacer el mea culpa quizás, o no el mea culpa sino la autocrítica de que es un error presentar y, en primer lugar, es un error tomar contacto con una empresa, y en segundo lugar agregar los antecedentes a una propuesta de modificación presupuestaria, porque podemos entender entonces que esto ya está listo.

Sr. Felipe Vergara:

Podríamos... es que habría que esperar al Director de Obras, pero eventualmente podría ser también a través, como hay un proveedor único, cuando usted...

Concejala Claudia Cortéz:

No lo sabemos.

Sr. Felipe Vergara:

La ley dice si es que hay un proveedor único aplica una contratación vía directa, entonces, habría que efectivamente consultarle a nuestro Director de Obras cuál es la figura que él visualiza para esta licitación pública, si va a ser a través de una licitación pública propiamente tal, a través de un trato directo y esa respuesta debiese darla el DOM, que me imagino que viene en camino, porque debe estar viendo el Concejo.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo, sobre aquello, les quiero recomendar que es delicado esto porque, de salir en una licitación este proveedor, todos nosotros somos responsables de haber acordado y de haber pavimentado un camino que ya estaba listo, entonces, yo les sugiero, para mayor transparencia de esto, retirar el punto, presentarlo el lunes, porque de lo contrario todos somos responsables de aprobarlo.

Aquí igual hay varios puntos que a mí me interesa aprobar, pero yo insisto en que es delicado, entonces, lo sugiero con el ánimo de que no tengamos inconvenientes a futuro.

Alcalde Patricio Pallares:

Eso quedaría solamente interno de obras, porque...

Concejala Claudia Cortéz:

Es que la modificación viene completa, por todos los recursos.

Sr. Felipe Morales:

Sí, viene completa.

Concejal Enrique Areco:

Habrá que sacar la modificación completa.

Sr. Felipe Morales:

Porque va equilibrado ingresos y gastos.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo lo sugeriría para que no tengamos problemas y porque yo tampoco puedo ser parte... no puedo aprobar algo que viene listo.

Alcalde Patricio Pallares:

Esperemos que llegue el DOM para ver qué nos dice de su propuesta.

Concejala Claudia Cortéz:

Respecto de los tratos directo, cuando son...

Concejal Camilo Castillo:

¿Puedo comentar una cosita?.

Concejala Claudia Cortéz:

Si me permite como cerrar solamente, cuando se hace trato directo porque es proveedor único sería inviable que nosotros encontremos otro proveedor que... si me pueden permitir terminar el punto colegas, con todo respeto, cuando se hace, se genera un trato directo por proveedor único es inviable que nosotros encontremos otro proveedor que ofrezca este mismo servicio, entonces, también creo que es algo que hay que revisarlo con detención.

Sr. Felipe Morales:

Viene en camino el Director de Obras, pero me informa que es proveedor único, por eso va con el antecedente Concejala; ahora, eso se certifica, al momento de generar la contratación directa se debe certificar que es un proveedor único, hay un certificado para aquello.

Concejal Camilo Castillo:

Ahí solamente quería agregar como antecedente que, obviamente, el trato directo se puede justificar siempre y cuando exista un informe técnico que lo respalte en la adquisición de dicho servicio; si es que el DOM no lo tiene en estos momentos para poder respaldar dicha acreditación, no debería proceder.

Concejala Claudia Cortéz:

Aquí lo que correspondía, entonces, es con esto haber adjuntado...

Sr. Felipe Vergara:

Aquí lo que estamos aprobando son los recursos, no es el trato directo.

Concejal Camilo Castillo:

Sí, pero me refiero a que la explicación...

Concejala Claudia Cortéz:

Acá lo que correspondía era, junto con esta propuesta, haber agregado ese certificado de proveedor único.

Sr. Felipe Morales:

O sea, haber incorporado quizás efectivamente que corresponde, no obstante, como menciona el SECPLA, efectivamente, lo que se está haciendo aquí es proveer los recursos para contratar el servicio; al momento de generar la contratación del servicio es cuando se deben presentar todos los antecedentes que menciona el Concejal, que es acreditar, efectivamente, que DOM en Línea es proveedor único.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, yo lo entiendo, pero nosotros también observamos los procedimientos, por eso se nos adjuntan los antecedentes, para poder revisar, para poder resguardar y esto es con el ánimo de evitar cualquier cuestionamiento en un proceso licitatorio o en un proceso de trato único, porque, más allá de lo que podamos revisar respecto de los recursos, cuando un proveedor reclama por arbitrariedad de una institución, los costos de aquello lo asume la institución, entonces, como Concejal también tengo que cuidar y velar de que no tengamos un reclamo mañana de algún proveedor que diga yo

quería participar y esto estaba listo; si no es así, si es proveedor único, entonces, corresponde que a nosotros también nos entreguen esa información para aprobar los recursos con tranquilidad. Eso es, solamente desde el punto de vista de fiscalización; no sé si lo esperamos, a lo mejor pasamos al siguiente punto y esperamos al Director.

Sr. Felipe Morales:

Pero es que estamos en votación.

Concejala Claudia Cortéz:

Es que mi votación es compleja, entregarla, porque el Director puede cambiar mi perspectiva si él me indica los antecedentes que a mí me den conformidad y yo no quiero rechazar porque hay partidas que a mí me importan mucho, pero en este punto en particular yo esperaría mi votación, por favor; les agradecería porque quiero tener la tranquilidad de que están resguardados los procedimientos.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo creo que es razonable los comentarios de la Concejala, esperemos justamente que llegue el... adelantemos el punto y así se queda tranquila, y cada uno también nos quedamos tranquilos justamente en la votación, porque según lo que argumenta el DOM estaría en regla, pero la idea es también que esté acá para que nos dé mayores antecedentes.

Sr. Felipe Morales:

De no contar, sí me gustaría mencionar algo.

Concejal Camilo Castillo:

¿Puedo comentar algo mientras hacemos tiempo?, porque...

Sr. Felipe Morales:

El Director de Obras viene en camino, me dice que estaba en una situación, pero viene en camino. Sería importante igual que, si no cuenta él en este momento con el certificado, también esto queda en acta, o sea, si él nos dice "oye, es proveedor único" y solo estamos resguardando los recursos, para que avancemos con el proceso, si es que le parece al Concejo, porque no sé va a contratar nada aún, o sea, estamos resguardando los recursos, eso también es importante destacarlo, aunque se entiende su preocupación Concejala.

Concejala Claudia Cortéz:

Lo agradezco Administrador, Alcalde, la consideración, en realidad yo lo que busco es que resguardemos a la institución y creo que hay que tener cuidado con los antecedentes que se adjuntan si no viene toda la documentación necesaria para avalar aquello, así es que si es importante... viene corriendo nuestro Director.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Muy buenas tardes Alcalde, buenas tardes señoritas y señores Concejales ¿cómo están?.

Concejala Claudia Cortéz:

Gracias Director.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Estaba viendo el Concejo porque estaba viendo un procedimiento allá igual relativamente importante, entonces, el tema del DOM Digital es un proveedor único que hay en el mercado, tiene de hecho un certificado de propiedad intelectual, si es que no me equivoco, para lo cual tiene que

pasar igual por un proceso de publicación obviamente en el mercado público, pero es contratado a él porque no hay otro sistema en el mercado que nosotros queramos implementar; existen otros sistemas que son de tramitación online, pero son más que nada como de repositorio, casillas y así que uno va recogiendo. El DOM Digital lo bueno que tiene es un proceso que es 100% online, tanto desde el ingreso como la respuesta de las observaciones y también la confección del mismo permiso también, nada es vía papel; incluso el DOM Digital, si es que no me equivoco, en el año 2022 implementó el sistema de firma y timbre digital, el cual incluso es reconocido por el Conservador de Bienes Raíces también de Temuco, por lo cual el expediente realmente nunca se transforma en un expediente físico sino que pasa a ser 100% en la nube. Ese servicio no lo dan otros oferentes u otros temas informáticos que hay en el mercado, es exclusivamente DOM Digital que da este servicio, por lo cual ellos constan con su certificado de... les estoy inventando el nombre, específicamente es de propiedad intelectual; específicamente no lo recuerdo cómo se llama ese certificado.

Concejala Claudia Cortéz:

Esto sería por trato directo entonces.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Es que la figura no es trato directo, es otra; que sea, es como un trato directo pero bajo otra modalidad, porque es un solo proveedor en todo el país que lo brinda.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Y cuál sería esa otra modalidad?

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Es que sea, yo no soy experto, pero puede que yo me esté equivocando, puede que sea trato directo, pero es contra ese proveedor porque es un proveedor único.

Concejal Camilo Castillo:

Es una forma excepcional de contratar, por proveedor único.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Claro, porque al ser un producto, entre comillas, como intelectual de desarrollo único, este proveedor contiene este certificado.

Concejala Claudia Cortéz:

Director, para mí es importante saber si contamos con ese certificado y si usted lo tiene dentro de su documentación digital; yo solamente...

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Si me da cinco minutos puede que lo...

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, perfecto.

Concejal Enrique Areco:

O que quede en acta que lo hará llegar.

Concejal Camilo Castillo:

En verdad, ya está claro.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo creo que nos daría tranquilidad a todos al final y con eso generamos una votación tranquilos y respaldada.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sí, si esta no es la primera vez que yo pido, incluso yo estoy desde, si es que no me equivoco, 2019, no, cuando empezó la pandemia solicitando DOM Digital; por X motivos no se ha podido dar. Me han enviado en correo ese certificado, por lo cual lo conozco, sé que está, puede que no lo tenga actualizado en este momento; si me dan un par de minutos...

Concejala Claudia Cortéz:

Sí.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Lo podría rescatar del correo y hacérselo llegar.

Alcalde Patricio Pallares:

Que lo haga llegar.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sí.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, yo Alcalde siempre trato de ser bien rigurosa para poder resguardar a nuestra institución, cada peso de este municipio la verdad que nos cuesta que llegue, pero voy a confiar en la palabra del Director porque creo que tenemos que avanzar también en la discusión y él nos hará llegar la información que nos respalde; no suelo hacer esas excepciones, pero no tengo por qué también desconfiar, él nos dice que está el certificado, que hay un proveedor único, eso da la excepcionalidad de la contratación de trato directo y, por tanto, yo voy a aprobar.

Concejal Ligia Osorio:

Señor Presidente...

Concejala Claudia Cortéz:

Que nos traiga el certificado ahora sí.

Concejal Ligia Osorio:

Yo quisiera tener el documento oficial que me demuestre la participación del impuesto territorial, porque en todo no tenemos ningún certificado en esto, que no se presenta en esta modificación presupuestaria, de disponibilidad presupuestaria, por una parte; estamos aprobando 62 millones de pesos, en donde aprobamos 153 millones de pesos para profesionales a SECPLA y para la DOM, en donde ellos hicieran proyectos, yo no sé cuáles proyectos han realizado estos profesionales que se cancelaron 153 millones de pesos y ahora se van a estar aprobando 62 millones de pesos para el diseño y mejoramiento de aceras, 62 millones de pesos. Como dije, no se presentó el programa de la Expo; además el proyecto de cálculo de los \$3.641.000, en donde el Director de Obras dice "se proyecta que el proyecto licitado no contempla la instalación de piso en todas las dependencias proyectadas en esta refrenda", es decir, para la casa TEA no se proyectó el piso.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

El revestimiento.

Concejal Ligia Osorio:

El revestimiento ¿por qué no se proyectó el piso?, es un edificio para albergar niños, para dar atención a los niños TEA y no le ponemos piso, no se presenta en el proyecto el piso de ese edificio, yo lo hallo un poco tirado de las mechas y eso es lo que se está aprobando acá ahora, no existe la disponibilidad presupuestaria. Si bien es cierto estoy de acuerdo con muchas partidas de esta modificación presupuestaria, me faltan documentos y no es porque uno se oponga, sino de que yo me voy a abstener, señor Presidente, en esta modificación presupuestaria porque no tengo muchas respuestas de la documentación que debo tener para aprobar dicha modificación presupuestaria.

Alcalde Patricio Pallares:

Ningún problema Concejala.

Concejal Ligia Osorio:

No he terminado señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

Ah, disculpe, pensé que...

Concejal Ligia Osorio:

No, le estoy diciendo que me voy a abstener, así que solicito que se desglose cuánto se ha recibido de estos \$300.000 ¿cuánto se recibieron o están proyectados solamente para el presupuesto?.

Sra. Mitsy Pérez:

¿300 millones?:

Concejal Ligia Osorio:

300 millones, que diga.

Sra. Mitsy Pérez:

Bueno, adjunto a la misma modificación presupuestaria está el informe presupuestario financiero, donde están desglosadas cada una de las cuentas presupuestarias de ingresos que se están incorporando en esta modificación; si usted ve acá, la cuenta participación en impuesto territorial dice que tiene un presupuesto vigente de \$840.000.000, a la fecha de presentación de esta modificación hay un ingreso de \$885.215.000, significa que tenemos un avance de un 105%, o sea, al día 13 de noviembre...

Concejal Ligia Osorio:

¿Y hay algún certificado de la SUBDERE?, de quién entrega los... cómo se ingresa los 300 millones de pesos.

Sra. Mitsy Pérez:

A ver, mire, este informe está firmado por mí, estos ingresos percibidos a la fecha, estos ingresos significa que en arcas municipales nosotros ya tenemos mayores ingresos, porque habíamos proyectado 840 millones y llevamos 885 millones, llevamos 45 millones de mayores ingresos reales depositados en arcas municipales. Ahora, de estos mismos, de acuerdo al documento que nos envía SUBDERE, de los anticipos a través del Fondo Común Municipal por concepto de Impuesto Territorial, aún me queda por percibir a mí \$110.728.000; a esto aún falta considerar los saldos, que no están incorporados en este documento, que nos envía SUBDERE de los anticipos entregados; solamente ellos me informan que por concepto de anticipo me falta por percibir 110

millones, pero aún a eso me falta por percibir además los saldos y esos saldos en los meses de noviembre y diciembre del 2024 yo recibí 130 millones por concepto de saldos solamente, por lo tanto, yo al 31 de diciembre voy a tener un mayor ingreso considerando solamente los saldos, que obviamente este año son reajustados, doscientos ochenta...

Concejal Ligia Osorio:

¿Y para todo esto hay una orden de ingreso a las arcas municipales de estos fondos que se reciben?

Sra. Mitsy Pérez:

Por supuesto, por supuesto que tienen que haber órdenes de ingresos municipales para poder regularizar cada uno de los ingresos, es por eso que se proyectan los 300 millones de pesos, porque cada análisis en estas cuentas está hecho en base a los ingresos reales percibidos a la fecha de confección de los informes, y obviamente a las proyecciones también de los ingresos por percibir que están aprobados de acuerdo a esta transferencia por SUBDERE y a los ingresos percibidos reales en la misma proyección de tiempo en la ejecución presupuestaria del año 2024.

Concejal Ligia Osorio:

Me abstengo señor Presidente, el cual estoy de acuerdo con algunas partidas de esta modificación.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias Concejala.

Concejala Claudia Cortéz:

Alcalde, si me permite, quiero manifestar que el Director ya expuso el certificado, así es que yo me quedo tranquila con la votación; la va a hacer llegar también, pero ya la tiene de manera digital.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias Concejala.

Concejal Mauricio Díaz:

Alcalde, también en el grueso de la modificación estoy completamente de acuerdo, son cuestiones de carácter ordinario, gastos de esta Municipalidad, lo que sí tengo algunas dudas y por eso llamo también a don Felipe Vergara, encargado de la SECPLA, también que se nos explique. Bueno, el contexto, yo recuerdo que creo que fue en el saldo inicial de caja de este año nosotros aprobamos una buena cantidad de millones para la contratación de algunos profesionales complementarios al trabajo que está realizando la SECPLA; hoy día acá se nos presenta un ítem en donde se dejan 62 millones de pesos para solamente el diseño de aceras y espacios públicos de dos calles de nuestra comuna; Luis Cruz Martínez y Avenida Diego de Almagro, la famosa calle de la feria.

Sr. Felipe Vergara:

O sea, Avenida Cementerio también le dicen.

Concejal Mauricio Díaz:

Sí, que nos explique, tengo dudas por qué los profesionales que nosotros tenemos, de los cuales dejamos recursos, no son lo suficiente o no son el perfil profesional para la realización de estos diseños; si nos puede explicar eso, porque a simple vista encuentro que es un monto sumamente elevado, solamente entendiendo que es diseño, ni siquiera es ejecución.

Sr. Felipe Vergara:

Bueno, efectivamente...

Concejal Mauricio Díaz:

Eso en primer lugar y la otra consultita, aprovechando también, ¿qué pasó con el centro TEA? ¿por qué no se dejó estipulado el tema del piso en el diseño original?.

Sr. Felipe Vergara:

Bueno, primero, los 62 millones se enmarcan dentro de un concurso que postuló la Municipalidad de La Ligua denominado Espacios Públicos, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ese concurso, quedamos cuatro municipios de la región seleccionados para desarrollar los proyectos que cada municipio presentó; nosotros presentamos el proyecto de mejoramiento de aceras, espacios públicos, de la Avenida Luis Cruz Martínez y la Avenida Diego de Almagro, que es la única avenida que conecta el cerro con la ciudad, son más de un kilómetro de diseño de aceras y no solamente son aceras, Concejal, el sector de la Avenida Cementerio, como se le denominaba antiguamente, es una avenida que tiene hartos retazos que quedaron por la construcción irregular en su tiempo; las personas más antiguas de La Ligua saben que de ahí se empezó a originar los primeros asentamientos en esta comuna y fueron asentamientos irregulares, y por lo tanto quedaron muchos retazos a lo largo de toda esta avenida hasta llegar al cementerio; y nosotros postulamos al MINVU y quedamos seleccionados pero, lamentablemente por la situación que está pasando hoy día, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no nos financió a ninguno de los municipios estos proyectos.

Entonces, en ese contexto, lo que hacemos hoy día es poder avanzar y poder acelerar el tranco, pidiendo los recursos a ustedes para los profesionales que van a diseñar estas aceras, van a calcularlas, hay que contratar ingenieros civiles, hay que contratar las calicatas, mecánicas de suelo, que son especialidades, Concejal, que nosotros no trabajamos y que no contamos con los recursos necesarios, ni los profesionales idóneos que las hagan y, entendiendo la longitud y el tamaño del diseño de este proyecto, los recursos se enmarcan dentro de lo que hoy día se maneja en el mercado, y además el proyecto cuenta con R.S. por parte del Gobierno Regional, o sea, este proyecto se ingresó al Ministerio de Desarrollo Social por parte del MINVU, hay una ficha IDI con R.S., que usted la debe tener en su poder, y lamentablemente el MINVU nos dijo yo no tengo plata, entonces, ¿qué estamos haciendo nosotros? asumiendo la... le pedimos al MINVU que nos pasara a nosotros como unidad técnica, de tal manera de que el diseño lo podamos nosotros desarrollar y postulemos el próximo año al Gobierno Regional, a través del FNDR, los recursos para la ejecución de estos diseños, que debiesen estar terminados el próximo año.

Entonces, así se da el contexto Concejal de esta solicitud y con respecto a lo que usted plantea de los recursos que se dejaron para los profesionales de la unidad de la SECPLA, eso va por un carril paralelo, que tiene que ver con todos los proyectos que nuestra unidad desarrolla y que además es parte de la unidad técnica del Departamento de Salud; nosotros le colaboramos y trabajamos en conjunto con Salud, hay profesionales de los que este municipio financia que se vinculan directamente con el Departamento de Salud para todas las mejoras de las postas rurales, del CESFAM y de todos los requerimientos que ellos tienen. Por otro lado, tenemos arquitectos que están regularizando propiedades, están presentando permisos de construcción de más de 15 proyectos que tenemos solamente este año y eso hay que hacerlo a través de distintos profesionales, y esos son los profesionales que ustedes han aprobado y que han permitido sacar una cartera que supera los mil millones de pesos, entonces, estos 150 millones, que se aprueban una vez al año por parte del Concejo Municipal, se justifican absolutamente cuando cada profesional rinde alrededor de 600 millones por cada proyecto, o dos o tres proyectos que ellos nos aseguran a través de la

SUBDERE, a través del Gobierno Regional, por lo tanto, ahí estaría la explicación Concejal, espero haberle resuelto la duda.

Concejal Mauricio Díaz:

¿Y la segunda pregunta?.

Sr. Felipe Vergara:

Ah, con respecto al Centro TEA, nosotros efectivamente dejamos dos recintos del Centro TEA sin piso porque se consideraba piso de goma; usted sabe, usted tiene más experiencia que yo en la vinculación con este tipo de organizaciones, nosotros tuvimos que estudiar, de hecho, y trabajar con estas organizaciones para ver la dinámica del funcionamiento de un recinto de estas características, y nos indicaron que habían pisos que eran de goma, por lo tanto, nosotros dejamos el radier a la vista, pero hubo una confusión por parte del contratista y se solicita a través de la Dirección de Obras poder generar un piso a estos dos recintos, que finalmente va a servir igual pero que en su momento vamos a tener que ponerle igual la goma encima, pero estaba diseñado de esa manera y aquí no hay ningún error, solamente que hubo una confusión por parte del contratista, que es el que le hace llegar a la inspección técnica esta situación y, como hay un dicho que dice que lo que abunda no daña, hoy día vamos a tener un piso terminado pero probablemente vamos a tener que ponerle la goma igual.

Concejal Mauricio Díaz:

Bien Alcalde, resuelta las dudas, apruebo la modificación N° 25.

Alcalde Patricio Pallares:

Gracias Concejal.

Concejala Doris Sánchez:

Sí, creo yo que antes de eso, voy a decir que aquí el tema principal es la desinformación más que el fondo de las cosas, se ha pedido, y yo específicamente bastantes veces, que nos muestre la cartera de proyectos, porque también tenemos derecho a opinar sobre la prioridad de ciertos requerimientos de la comunidad y no es que de buena voluntad que nos digan integramos las ideas ahora, entonces, creo que es una forma... de mal informada, porque ahí dice que está el sitio TEA sin la baldosa y quedó así, como pelado, el puro cemento, pero nadie sabe lo que está diciendo usted hoy día ahora, entonces, por eso se alargan los Concejos, porque todo es duda, preguntar qué es esto, qué significa esto, todo qué significa y no es que no entendamos el fondo de los problemas de la gente ni falta de sensibilidad ni nada, solamente que creo que no sé, lo mismo esto de la DOM, es un tema también de comunicación, más lo que se pueda ver mal, qué están haciendo.

Creo que es un tema hace rato de comunicación y de tipo en muchas cuestiones, entonces, yo creo que más bien ese... y no es que nos expliquen que aprendamos a ser sensibles frente a los problemas de la gente o adultos mayores, el tema es que asumir las necesidades de y poder dar explicaciones también a las personas que preguntan por esto mismo que estamos preguntando nosotros; y para preguntar tenemos que hacerlo para poder tenerlo claro nosotros y es la gente la que nos para en la calle para dar respuestas; insisto de nuevo, es el tema de forma y el fondo se entiende cuando ustedes lo explican, pero creo que por eso quise solicitar más documentos, para tener claro lo que está sucediendo, más que la duda decir de los jefes, es mostrar lo que hay que mostrar, por lo tanto, igual apruebo pero con esa salvedad de 'que hay que... quizás la prolividad, porque no hay cada vez que pedir algo para que podamos saber de qué se trata, porque no tenemos por qué saber de arquitectura, ni de leyes, ni de nada, entonces, nos asalta la duda, pregunta cualquier persona que necesita saber, es más que bien eso; no somos técnicos en nada y la duda le puede salir a cualquier persona que nos tope en la calle, va a ir viendo "está pelado el suelo?". Ahora,

si van a poner cerámica y después igual le van a poner goma ¿por qué no se hace solo el gasto qué es con la goma? ¿para qué pegar la cerámica que sabe que no es para los niños TEA la cerámica?, porque ellos también se golpean cuando se descompensan, directamente la goma.

Sr. Felipe Vergara:

Con el piso, lo que abunda no daña.

Concejala Doris Sánchez:

No, pero eso es una disculpa no más, sí, porque no es necesario; lo que no abunda no daña, le voy a poner dos techos a la casa, no y es una... quizás...

Concejal Mauricio Díaz:

¿Qué dijo?

Concejala Doris Sánchez:

No, que lo que abunda no daña, entonces, le pondría a mi casa dos techos para que no se llueva y es una economía de millones pues ¿haría eso usted en su casa o no? ¿haría eso en su casa cuando tengan casa?, ya pues, entonces, te fijas que cuando la plata es de uno dice optimiza todos los recursos, entonces, ¿qué pasa? quédese con un solo techo, porque la goma es necesaria para los niños por el peligro que corren cuando ellos se descompensan y lo otro guárdelo para la farmacia popular.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias Concejala.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, junto con saludarles, obviamente también he estado bien atareado revisando algunas de las cosas porque, para contextualizar, estamos en las últimas modificaciones presupuestarias del año y también estamos en la discusión del presupuesto municipal 2026; de hecho, a los que me han visto pegando papelitos acá, tiene que ver con una revisión rápida a una de las modificaciones e incorporaciones que estamos generando a través de los diálogos que se están sosteniendo.

La semana pasada, para contextualizar, venía una modificación presupuestaria por la suma de 400 y fracción millones de pesos, que tenía, obviamente, partidas que a la Municipalidad le concierne por su funcionamiento interno y también tenía algunas iniciativas que se requerían para poder proyectar servicios futuros como... o programas futuros, como lo que viene siendo la Expo, en donde; como bien se había mencionado a través de nuestros colegas, hoy en día se está priorizando poder dar seguridad a todos nuestros emprendedores, emprendedoras, a nuestros vecinos y vecinas que acudan al recinto y, por ende, se estaba intentando de que los recursos fueran priorizados para generar esas condiciones, que también, dicho sea de paso, es nada más lo que nos exige la norma.

Por otro lado, en esa modificación se nos había incorporado la intención de poder generar un gasto no menor para financiar un campeonato de fútbol nacional, el qué, después de un análisis exhaustivo y solicitándoselo al Alcalde, consideramos que no era una prioridad para nuestra comuna, sobre todo evidenciando las diversas necesidades de infraestructura deportiva que existe hoy en día en nuestro estadio municipal y que, por ende, tenemos toda la intención de que se puedan canalizar esos recursos a generar condiciones adecuadas para los deportistas de nuestra comuna y la diversidad de disciplinas, porque no tan solo es el estadio sino que también tenemos ahí una deuda pendiente con el gimnasio. Quitándose obviamente de esa modificación esta incorporación, o esta iniciativa, quedamos con un presupuesto más acotado que, evidentemente, respondé a las

necesidades y requerimientos que esta administración podía manejar y en base a esto no me queda nada más que aprobar el presupuesto Alcalde, y obviamente recogiendo la solicitud y la priorización que se hizo ver, por lo menos, por parte del Concejo Municipal.

Y Alcalde, también es importante un punto que, también solamente para dejarlo como registro interno, creo que la discusión reciente que hablaba sobre la implementación de un nuevo servicio digital o una plataforma que nos permita que nuestros usuarios puedan tener una mejor calidad en la atención, se da más que nada en el marco de la presentación de la iniciativa más que el fondo y esto tiene que ver con un antecedente del cual obviamente tiene una justificación la colega, que es que venía como la propuesta; si esa propuesta en términos generales hubiese venido como sistema de implementación digital tanto, tanto, tanto, haciendo referencias tal vez, no se hubiese dado porque estábamos en la parte de aprobar los recursos y no le hubiésemos hecho correr la maratón de Boston al DOM para llegar; pero es para que se tome ahí en consideración que la presentación más que nada de la iniciativa generó esas dudas, porque al parecer, aunque estuviese justificado porque es un solo proveedor, no debería haber sido así, sino que más genérico; eso, apruebo Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo también voy a dar a conocer algunas cosas; bueno, en cuanto a lo que comentaba Concejala, yo por algo también tomé el punto Concejala Cortéz, por el tema de que justamente pudiera estar el DOM; el DOM nos presentó los documentos y justamente está legal para que ustedes puedan votar en forma tranquila, está en regla.

En cuanto también el tema del centro TEA, que esperamos que termine en muy buena forma porque es una necesidad y una problemática, y un sueño que tienen muchos habitantes de La Ligua y quien les habla, y todos los que estamos acá, son iniciativas justamente que no son antojos del Alcalde, sino que son antojos de la comunidad, son cosas que son necesarias, son cosas que la comunidad pide, las mamás piden, los niños piden y hoy día se está haciendo realidad; es un sueño que se está concretando y eso nos alegra bastante.

En cuanto también al tema de lo que es el campeonato nacional, qué es el punto que no fue hoy día puesto acá, lo sacamos, pero tampoco son antojos ni un capricho del Alcalde, para dejarlo claro, traer un nacional a una comuna es muy complicado, lo han pedido, de hecho, lo está solicitando Zapallar, Cabildo y otras comunas que también quieren el nacional; ahí, de hecho, al llevar el nacional a otro lugar, La Higuera ya no sería el representante de la región, sino que tendría que ser alguien de las comunas pertinentes, Cabildo o Zapallar, por lo mismo, la asociación estuvimos conversando y ellos van a tomar esto igual, y el nacional igual se va a sacar adelante, ellos van a ver el tema de cómo se sacarán los recursos, pero los vamos a apoyar porque La Higuera quiere representar a nuestra quinta región, La Higuera se ha preparado mucho, La Higuera se ha reforzado. Ayer hablábamos justamente de lo que es el apoyo a los emprendedores, va a haber un espacio donde va a ser para los emprendedores, especialmente para los textiles, para que ellos también puedan vender sus productos; van a haber días también disponibles para que ellos puedan viajar a Valle Hermoso y a las localidades, y puedan también comprar. El 2022 llegó mucha gente acá, los hoteles, las residenciales totalmente topadas, de hecho, se fueron incluso hasta a Papudo muchos y hoy día se está trabajando en eso, se está viendo todo para poder sacarlo adelante y que esta oportunidad no se vaya ni a Zapallar ni a Cabildo, a los cuales también son colegas a los cuales quiero mucho, pero agradezco también la buena iniciativa de tomar esto los muchachos de la asociación y poder sacarlo adelante.

En cuanto a lo demás, creo que agradecer la disposición también para poder dialogar de buena forma, con respeto y poder tener también una discusión con altura de mira, y poder llegar a

un consenso por el bien de la comunidad y por el bien de todas las cosas que hoy día están acá, que son importantes; ninguna es más importante que otra, creo que todos en su dimensión son importantes y creo que también hoy día pensando en eso hemos podido llegar a un acuerdo, hemos podido justamente sacar nuestras dudas y esto se aprueba con casi el 100% del Concejo Municipal, y eso se agradece bastante y esperamos también que todas estas cosas sigan fluyendo, que sigamos levantando las iniciativas para nuestras mamitas, para nuestros papitos, para los adultos mayores, para el deporte y para todo lo que la comuna de La Ligua quiere, así que yo con mucho gusto apruebo; muchas gracias.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por el Concejal Enrique Areco, Claudia Cortéz, Mauricio Díaz, Doris Sánchez y Camilo Castillo; por su parte, la Concejal Ligia Osorio se abstiene. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 228:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES ARECO, CORTÉZ, DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

| SUBT. | ITEM. | ASIG. | SUBASIG. | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-------|-------|-------|----------|----------------------------------|------------------|
| 03 | 01 | 001 | 001 | DE BENEFICIO MUNICIPAL. | 6.000.- |
| 03 | 01 | 002 | 001 | EN IMPUESTO TERRITORIAL. | 38.000.- |
| 03 | 01 | 002 | 002 | EN PATENTES MUNICIPALES. | 17.000.- |
| 03 | 03 | | | PARTIC. EN IMPUESTO TERRITORIAL. | 300.000.- |
| 08 | 02 | 001 | 001 | MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL. | 90.000.- |
| 08 | 03 | 001 | | PARTICIPACION ANUAL. | 103.181.- |
| 08 | 99 | 999 | | OTROS INGRESOS. | -170.000.- |
| | | | | TOTAL A AUMENTAR | <u>384.181.-</u> |

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE REASIGNA:

| SUBT. | ITEM. | ASIG. | SUBASIG. | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-------|-------|-------|----------|---|-----------------|
| 21 | 04 | 004 | 010 | OTRAS CONTRATACIONES ACTIVIDADES MUNICIPALES. | <u>25.000.-</u> |
| | | | | TOTAL A REASIGNAR | <u>25.000.-</u> |

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

| SUBT. | ITEM. | ASIG. | SUBASIG. | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-------|-------|-------|----------|--|-----------|
| 22 | 05 | 001 | 001 | CONSUMO DEPENDENCIAS MUNICIPALES. | |
| | | | | Consumo Electricidad Dependencias Munic. | 24.000.- |
| | | | | GAS. | 1.500.- |
| 22 | 05 | 003 | | ACCESO A INTERNET. | |
| | | | | Servicio Internet Dependencias Municipales. | 24.000.- |
| 22 | 08 | 001 | | SERVICIOS DE ASEO. | |
| | | | | Servicio de Recolección y Disposición Final | |
| | | | | Residuos Domiciliarios. | 105.000.- |
| 22 | 08 | 003 | | SERVICIOS MANTENCIÓN DE JARDINES. | |
| | | | | Servicio Mantención Áreas Verdes Comuna. | 32.000.- |
| 22 | 08 | 007 | | PASAJES, FLETES Y BODEGAJES. | 2.000.- |
| 22 | 08 | 011 | | SERVICIOS PRODUCCION Y DESARROLLO | |
| | | | | DE EVENTOS. | |
| | | | | Programa Seguridad Privada y Sistema de Vigilancia Expo La Ligua 2026. | 79.255.- |
| 22 | 09 | 002 | | ARRIENDO DE EDIFICIOS. | 15.000.- |
| 22 | 11 | 003 | | SERVICIOS INFORMATICOS. | |
| | | | | Implementación Sistema DOM Digital. | 1.785.- |
| 22 | 11 | 999 | | OTROS SERV. TEC. Y PROFESIONALES. | |
| | | | | Reasignación Presupuestaria Programas Municipales, según Informe de Contraloría. | 25.000.- |
| 22 | 12 | 005 | | DERECHOS Y TASAS. | |
| | | | | Convenio Pago Transbank. | 10.000.- |

| | | | | | | |
|----|----|------|-----|--|-----------|--|
| 24 | 03 | 101. | 002 | APORTE A SALUD | | |
| 31 | 02 | 002 | 003 | Actividad Autocuidado Personal de Salud. DISEÑO DE MEJORAMIENTO ACERAS Y ESPACIOS PÚBLICOS LUIS CRUZ MARTINEZ Y AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO – LA LIGUA. | 24.000.- | |
| 31 | 02 | 004 | 036 | PROYECTO CONSTRUCCIÓN OBRAS CONEXAS CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL COMUNA DE LA LIGUA. | 62.000.- | |
| | | | | TOTAL A AUMENTAR | 3.641.- | |
| | | | | | 408.181.- | |

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 U.T.M. para la adquisición de vehículos para el Departamento de Salud Municipal mediante Catálogo Convenio Marco: Modalidad Gran Compra.

Expone: Leslie Salazar Peña.

Sra. Leslie Salazar:

Buenas tardes.

Alcalde Patricio Pallares:

Buenas tardes.

Sra. Leslie Salazar:

Buenas tardes Alcalde y Concejales, bueno, como se indica, en esta oportunidad les traigo un proyecto de acuerdo que les hicimos entrega de todos los antecedentes respecto a la adquisición, de acuerdo a lo que indica el artículo número 65, letra j), de la ley N° 18.695, por una compra que supera las 500 unidades tributarias mensuales; en los documentos de respaldo nosotros les presentamos el proyecto de acuerdo, el decreto de alcaldía que aprueba la intención de compra respectiva, el acta de evaluación de la gran compra, el certificado de disponibilidad presupuestaria y la oferta del proveedor. ¿Por qué es una gran compra? porque el artículo número 29 del decreto de compras públicas indica que antes de realizar una licitación pública se debe revisar el catálogo convenio marco y en ese contexto se realiza la revisión del catálogo y se determina que existe la disponibilidad de estos dos furgones que se requieren, y al ser una compra que supera las 1000 U.T.M. se tiene que elaborar este documento que se llama una intención de compra, que es la que fue aprobada por decreto alcaldicio y posterior a eso se sube al portal, y los oferentes quienes cumplen hacen su postulación a través de esta vía; así que esos son como los antecedentes generales.

Recordar también que nosotros durante el primer trimestre de este año hicimos entrega de un informe completo respecto a la unidad de movilización del Departamento de Salud, donde se contemplaron documentaciones tanto administrativas como técnicas de los vehículos y de los conductores, y de los recorridos propiamente tal, así que eso.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, entonces, pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Alcalde, saludando el trabajo realizado por las funcionarias del Departamento de Salud y esperando que todo este proceso salga lo más pronto posible y de forma satisfactoria, apruebo este

proyecto de acuerdo, en cuanto a que tenemos una tremenda necesidad a propósito de la adquisición de estos vehículos, así que, saludando el trabajo, apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Igualmente, saludarte Leslie y, bueno, el informe que hicieron para este tema creo que es muy importante tener esa proyección de lo propio; no sé cuánto se refleja en el ahorro en arriendo de vehículos privados o externos, entonces, creo que es importante saber eso también y escuché que hace poco... lleva poco tiempo el vehículo nuevo que había, que estaría un año casi.

Sra. Leslie Salazar:

¿Cuál?

Concejala Doris Sánchez:

Uno de...

Sra. Leslie Salazar:

Uno de los furgones, sí.

Concejala Doris Sánchez:

Que está en mal estado.

Sra. Leslie Salazar:

Sí, o sea, no está en mal estado, sino que tuvo una dificultad mecánica y el proveedor que se lo adjudicó hizo la mantención respectiva, tanto preventiva como correctiva, y respecto a estos furgones, uno va a ir a recambio a las postas del sector Costa, porque Costa tiene dos vehículos, uno que traslada a los funcionarios directo a la posta de Los Molles para que lleguen a una hora adecuada a atender y no se demoren tanto, y el otro se va entre las postas de Las Parcelas, Pichicuy y Huaquén, entonces, uno se va al sector Costa y el otro al sector Longotoma.

Concejala Doris Sánchez:

Sí, apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Estamos hablando de los vehículos ¿verdad?

Concejala Doris Sánchez:

Sí.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, revisando la documentación, que está toda en regla, apruebo este proyecto Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Gracias Alcalde, saludar a Leslie y también reconocer el trabajo, toda la documentación como corresponde; sin duda, yo creo que estos vehículos son indispensables para el traslado de los funcionarios a las zonas rurales como a la costa, para asegurar las visitas domiciliarias y la prestación de salud que ustedes realizan. Creo que es muy importante, así que creo que ésto no es un gasto, es una inversión para poder entregar un mejor servicio, equidad en la atención, así que aplaudir el trabajo y obviamente voy a aprobar esta adquisición.

Concejala Claudia Cortéz:

Saludar a Leslie y también revisaba la información, la importancia de contar con vehículos propios y también quiero destacar la presentación del punto, a propósito de la entrega de los antecedentes para uno tenerlos a la vista; aquí se adjunta todo, el proyecto de acuerdo, el decreto de alcaldía, acta de evaluación, certificado de disponibilidad presupuestaria, detalle de la oferta de proveedores, es decir, uno tiene toda la información aquí para no dilatar aquello, así que con esto, destacando siempre el orden y la transparencia del Departamento de Salud, apruebo.

Concejal Ligia Osorio:

Gracias Presidente, teniendo todos los documentos de respaldo presentados, apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo le doy las gracias justamente por escuchar también a nuestros funcionarios, que hoy día necesitaban justamente movilizarse en muy buenas condiciones, ya que muchas veces había que salir en la camioneta con los medicamentos, los funcionarios; hoy día van a tener todas las comunidades para llegar y bien punto también señala señorita Leslie, para que también podamos llegar a la hora y poder atender más temprano a nuestra gente, que muchas veces esos son los reclamos y hoy día no habría excusas justamente para una mejor atención, que es lo que también pide la comunidad, los funcionarios; nosotros podemos pedir muchas cosas, pero también tenemos que escuchar a la comunidad y hoy día con este gesto sí los estamos escuchando, y estamos agotando todas las herramientas para que ellos puedan ser bien atendidos y nuestros funcionarios también bien asistidos, así que yo apruebo con mucho gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por el Concejal Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enriquén Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 229:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR LA GRAN COMPRA CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CATÁLOGO CONVENIO MARCO DE 2 BUSES MODELO SPRINTER 417 CDI-16+1 FENIX MT, MARCA MERCEDES BENZ, POR UN MONTO TOTAL DE \$133.472.178, IVA INCLUIDO, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, EQUIVALENTE A 1.919 U.T.M.

Sra. Leslie Salazar:

Muchas gracias.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias, felicidades.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Pronunciamiento Plan de Salud Municipal 2026.

Expone: Vianka Araya Contreras.

Sra. Leslie Salazar:

Bueno, respecto a este punto, de acuerdo al cronograma que entregó la Administración y SECPLA, se realizó la discusión y presentación en una sesión respecto al presupuesto del Departamento de Salud; nosotros en esa oportunidad tratamos de ser lo más transparente, gráfico, pedagógico, explicándoles desde los alcances y la jurisprudencia en los gastos que nosotros podíamos hacer, y los márgenes que también nos rigen frente a ello. Y respecto al Plan de Salud, el viernes pasado también tuvimos la presentación respecto a cómo se elaboró, cuáles han sido las directrices para su elaboración, lo del proceso del diagnóstico participativo; también ahí agradecer a todos los compañeros y compañeras, los jefes de sector, encargados de programa, los vecinos y vecinas que participaron en el territorio en estas instancias, porque en el fondo el Plan de Salud, más allá de materializar una gestión o una dirección, materializa el trabajo de la salud por una comuna, entonces, frente a eso, los equipos pusieron todos sus esfuerzos y más, tratando de aportar y también tratando de escuchar a la comunidad, y por sobre eso es lo que plasma, en el fondo, el diagnóstico de participación, así que esperamos que las instancias que tuvimos para que ustedes pudieran resolver sus dudas y consultas hayan sido provechosas, tanto para ustedes y para nosotros, porque esto se construye en conjunto y eso más que nada comentar al respecto.

Alcalde Patricio Pallares:

Pasamos a la votación y argumento de cada uno.

Concejal Ligia Osorio:

Señor Presidente ¿estamos aprobando el Plan de Salud con el presupuesto de Salud?.

Alcalde Patricio Pallares:

Plan de Salud.

Sr. Felipe Morales:

Solo Plan de Salud.

Alcalde Patricio Pallares:

Solo el Plan de Salud.

Secretaria Municipal:

Tal como indica la citación Concejala, lo del presupuesto de Salud va en el punto 7.

Alcalde Patricio Pallares:

Dice pronunciamiento Plan de Salud Municipal 2026.

Concejala Claudia Cortéz:

No es votación ¿cierto?.

Concejala Doris Sánchez:

No.

Secretaria Municipal:

Votación del Plan.

Concejal Ligia Osorio:

Es pronunciamiento.

Secretaria Municipal:

Pero del Plan.

Alcalde Patricio Pallares:

Del Plan, solamente del Plan.

Secretaria Municipal:

El presupuesto que usted pregunta va con el presupuesto municipal.

Concejal Enrique Areco:

Es para que se incorpore al... ¿o no?.

Concejala Doris Sánchez:

¿Cómo entonces?.

Sra. Leslie Salazar:

No, lo que pasa es que el presupuesto... el Plan de Salud también contempla el presupuesto, lo individualiza, pero el presupuesto propiamente tal también va en el presupuesto municipal; este año se hizo como en esa forma, entonces, igual, bueno, si bien ustedes quieren discutir en otra oportunidad el presupuesto, si tienen dudas, consultas, que nos hagan saber si es necesario que nosotros, como Salud, también participemos de esa instancia o no respecto al tema del presupuesto.

Concejal Ligia Osorio:

Porque en este Plan no está el Servicio de Urgencia Rural, la proyección del Servicio de Urgencia Rural.

Sra. Leslie Salazar:

No, porque eso es... ¿la iniciativa municipal indica usted?.

Concejal Ligia Osorio:

Sí.

Sra. Leslie Salazar:

No, va el Servicio de Urgencia Rural, el Convenio SUR, que es el que nosotros tenemos actualmente.

Concejal Ligia Osorio:

Hasta las 12 de la noche.

Sra. Leslie Salazar:

Sí, o sea, hasta las 12 con médico, hasta las 7 de la mañana con TENS, pero la iniciativa municipal, que era la discusión que tenía el presupuesto, eso es una iniciativa extra, que no va considerada en el presupuesto de acá.

Concejal Ligia Osorio:

Ok, bueno, como se ha dado durante todo este tiempo en las presentaciones que ha hecho el Departamento de Salud, yo apruebo este Plan, dejando aparte el presupuesto del Departamento de Salud; apruebo el Plan.

Concejala Claudia Cortéz:

Primero, decir que este punto lo tendría que haber expuesto la Directora de Salud, señora Vianka Araya, no se encuentra, desde aquí le envío un abrazo fraternal y fuerza. Señalar que revisé el Plan de Salud y este Plan lo consensuamos en varias oportunidades, en donde tuvimos la oportunidad, a través de la Comisión de Salud, de ir revisando los ejes estratégicos de este Plan de Salud, las nuevas incorporaciones y la verdad es que agradezco la posibilidad de haber participado en instancias que fueron tremadamente importantes, en donde pudimos plantear también nuestras inquietudes, pero además, y muy especialmente, conocer el trabajo que se desarrolla en todo el área de Salud.

Puedo destacar dentro de este Plan, que es un instrumento estratégico que direcciona y establece los lineamientos de Salud en el 2026, en donde destaco, por ejemplo, la atención centrada en las personas, en la familia, en la comunidad, mediante un cuidado continuo, con participación social y comunitaria, con los consejos consultivos, también con programas de salud por curso de vida transversales, la seguridad y la calidad asistencial, el impulso de la equidad rural y quiero comentarle a la comuna que el servicio de salud municipal cuenta con un aporte bastante pequeño por parte del municipio, nosotros anualmente solo estamos traspasando, si así se aprueba en el presupuesto, 460 millones de pesos y que esos están dirigidos particularmente en lo que son los gastos operacionales de las farmacias comunales, La Ligua, Valle Hermoso y entre otros gastos; pero es bastante mínimo y este año también el aumento es bastante marginal, son 30 millones de pesos adicionales que se suman, es decir, hoy día la salud municipal va a requerir de un gran esfuerzo para poder atender a una población que cada vez se extiende, se expande y no se contabiliza, porque tenemos también allí varios desafíos, como por ejemplo per cápita, de manera de que nos cuadren los números respecto de los habitantes de cada sector; lo vemos en el mismo Valle Hermoso, en donde hay miles de personas que no están per cápitas y eso significa que se perciben menos recursos, y por lo tanto también es fundamental que los ciudadanos podamos tomar la responsabilidad en torno a la salud también.

Dentro de lo que pude evaluar, también quiero destacar algo super importante y que lo revisamos, lo revisamos, pudimos también sociabilizar y entregar nuestras miradas en torno a lo que va a ser la modernización y la implementación de la plataforma digital de mi historia clínica, mi HC y allí yo me alegré bastante porque lo llevaba anotadito como una idea a proponer, pero ya estaba realizado por el departamento y me alegré mucho porque van varios pasos adelante de lo que uno pueda plantear, y esta va a ser una plataforma que va a cambiar el sello de la salud municipal en nuestra comuna. Lo adelanto, seguramente después lo van a explicar más, no quiero adelantar mucho, pero sí es algo en el cual también pudimos conocer, pudimos dar nuestras ideas también y de la cual me siento tremadamente contenta, porque la institucionalidad también debe modernizarse y tenemos recurso humano suficiente para poder avanzar en esa línea; quiero destacarlo como una de las innovaciones que va a tener el 2026.

También quiero destacar la atención al neurodesarrollo, AIDIA, que es un programa de atención integral al desarrollo infanto – adolescente, que fue adjudicado por La Ligua debido a su destacado desempeño en programas previos de rehabilitación y salud mental, y este programa garantiza atención especializada de 0 a 18 años para el trastorno de espectro autista, TEA y otras neurodivergencias. Un programa que también nos llena de orgullo y que también es parte de la gestión de la Dirección de Salud Municipal, y allí lo destaco porque son iniciativas, son logros que se avanzan en esa línea. Otro punto de innovación para la salud oral de esta población, se va a habilitar un box odontólogo dentro del centro AIDIA y eso también nos tiene que llenar de orgullo, porque son avances que están orientados en mejorar lo que ya se realiza.

Bueno, es bastante, hice mi resumen, es un poquito extenso, no me quiero dilatar tanto, pero quiero valorar este Plan porque creo que incorpora ejes que son esenciales desde una mirada más humana y la humanización hoy día en la salud municipal debe ser esencial, por lo tanto, yo lo destaco. No obstante, creo que sí tenemos desafíos, creo que sí la comunidad también siempre nos plantea cosas que se pueden ir mejorando, tenemos desafíos, por ejemplo, cómo enfrentamos el ausentismo laboral, cómo enfrentamos la buena distribución de las agendas de hora a propósito del CESFAM, que muchas veces se encuentran allí usuarios que no logran acceder a la atención, pero si uno revisa las estadísticas hay horas, pero no están bien distribuidas y allí yo apunto a que se pueda revisar esa situación, se pueda analizar de una manera propositiva en cómo mejoramos allí el recurso que ya tenemos, la cantidad de horas también que se pierden, porque el usuario muchas veces no avisa, no asiste, pero tampoco avisa y, por lo tanto, esa hora no se puede entregar a otra persona.

En definitiva, este Plan, yo revisándolo, lo encontré con una buena planificación, alineada a las directrices también ministeriales de la calidad y la equidad, y con la mirada puesta en los desafíos que nosotros tenemos para poder mejorar la calidad de la salud municipal, pero hago un llamado también respetuosamente a la Administración a que nos enfoquemos respecto de los recursos que nosotros traspasamos, la salud municipal hace grandes esfuerzos por mantenerse, por lograr abarcar las necesidades, pero el presupuesto que nosotros entregamos es bastante deficiente; si queremos nosotros también, como institución, entregar un respaldo sólido, debemos tener una mirada en donde podamos generar, entregar más recursos; de acuerdo al presupuesto estamos aumentando en 30 millones de pesos lo que fue el año pasado a lo que es este año y a veces 30 millones de pesos los gastamos en dos horas en alguna actividad, entonces, quizás reorientar los recursos, focalizarlos en lo que creo que es realmente necesario.

Yo apruebo este Plan porque también participé, porque también pude conocerlo más profundamente, no solamente con la Dirección de Salud sino que con la Dirección de CESFAM, con los representantes de las postas rurales, con los funcionarios, con la Comisión de Salud y, por lo tanto, creo que este es un Plan absolutamente sociabilizado, consensuado y trabajado con todas las partes interesadas; yo apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Gracias Alcalde, bueno, yo también quiero valorar la presentación de este Plan de Salud comunal y el diagnóstico que se realiza también de salud comunitaria, porque detrás de este trabajo hay una gran planificación, un trabajo serio, que lo hemos visto, hemos sido parte de esto, hemos visto el compromiso con las necesidades reales de nuestra comunidad, pero, por sobre todo, quiero destacar la labor que realizan los funcionarios y funcionarias del Departamento de Salud Municipal, que la verdad que día a día, y a veces con recursos muy limitados, siguen entregando una atención con profesionalismo, empatía y siempre con una sonrisa, que a mí me consta, a pesar de todas las adversidades siempre nos atienden de buena forma, a pesar de todo ellos siempre mantienen vivo el espíritu del servicio público y ellos son el rostro humano principal de la salud municipal.

Sin embargo, no puedo dejar de pasar y de expresar mi profunda preocupación y molestia por lo que está ocurriendo a nivel nacional con la discusión del presupuesto de la nación, una vez más este Gobierno decide mantener congelado el aporte per cápita en la atención primaria, desconociendo la realidad que viven los municipios y el enorme esfuerzo que hacen los equipos locales de salud para sostener la atención básica de miles de chilenos y chilenas. Aquí la izquierda y la derecha han hecho oídos sordos respecto a este tema, que es tan importante para la salud de nuestra comuna y a nivel nacional; la verdad que yo lamento profundamente esta situación, que es muy importante y que deja, como dije anteriormente, sin salud primaria a las personas que se atienden y también a nuestros adultos mayores a través de los programas que nos han explicado que

a través del per cápita van a quedar afuera y que no se van a poder realizar, pero sí parece importarle, y mucho, seguir traspasando recursos a fundaciones y organizaciones vinculadas a los amigos del Gobierno, en lugar de fortalecer los consultorios, las postas o los equipos que trabajan directamente con la comunidad.

Por eso, yo quiero dejar constancia en acta, Secretaría, de este reclamo y sumarme a todos los municipios y Concejos Comunales del país que están exigiendo un aumento real y justo del per cápita de salud, para que los funcionarios puedan seguir realizando su labor con dignidad y que las personas reciban la atención que merecen, porque la verdad que esto es un tema que viene a nivel de Gobierno. Los recursos para el tema de salud, si bien la Municipalidad aporta, es el Estado el que tiene que hacerse cargo de la salud y ni los Gobiernos de izquierda ni de derecha han dado lo que corresponde para darle soluciones a nuestra gente, así que quiero que quede en acta eso y obviamente agradecer su trabajo, que ustedes lo vienen... yo soy, me consta cómo lo vienen realizando, pero lamentablemente desde el Gobierno nos vienen cortando las manos en temas sociales de salud y todo, que no se ve para afuera, porque no se menciona, pero es la realidad.

Así que yo apruebo y ojalá que podamos seguir ayudando en todo lo que contempla el tema de la salud, porque es un tema muy importante, ya que el Gobierno no se hace cargo de las reales necesidades de la gente; apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, yo creo que evidentemente se ha hecho diversas presentaciones de cuáles son los objetivos que se comparten en torno a la planificación de la salud municipal; en el horizonte tenemos una serie de desafíos que tienen que ver con la modernización, obviamente, de los servicios que se imparten, también de cómo podemos mejorar la cobertura y robustecer los procesos de atención que se están realizando ya en los sectores rurales, costeros. Frente a esto, muchas de estas discusiones han sido incorporadas en una parte en el presupuesto de salud municipal, pero también con corresponsabilidad en el presupuesto de la administración y es una de las cosas que estamos discutiendo precisamente hoy en día en el presupuesto de la casa matriz del desarrollo comunal.

El Plan se constituyó y lo pudimos sociabilizar en algunas cosas de diversas jornadas de participación ciudadana; que es muy importante, y por otro lado también de priorizaciones que van en la línea de lo que la comunidad, la dirección y también quienes tenemos la posibilidad de representar hoy en día a nuestra ciudadanía se ha podido hecho ver, así que dentro de todo obviamente se agradece la presentación; yo solamente una salvedad por un tema de no papel, me hubiese gustado poder contar con los dos insumos de manera digital para poder tenerlos de forma respaldada y se lo agradecería si es que existe la posibilidad de que me lo puedan enviar.

Dicho esto...

Sra. Leslie Salazar:

Sí, no hay problema, de ahí se lo podemos enviar.

Concejal Camilo Castillo:

Saludando el trabajo realizado, apruebo y, bueno, yo creo que hay discusiones que trascienden obviamente a polémicos dichos que se puedan manifestar acá desde una sala de un Concejo Municipal, creo que la mayor parte de reconocer es que la salud pública juega un rol fundamental en zonas como las nuestras y el ejercicio más sano a veces es reconocer que dichos servicios complementarios, para que no se mezclen con lo que es la atención a salud primaria, son primordiales, pero para eso se requiere más Estado, se requiere más presencia de lo que muchas

veces en diversas ocasiones, en diversos lugares se niega. Hoy en día se está discutiendo un presupuesto de la nación y no creo que sean los partidarios del Gobierno quienes están intentando dejar desfinanciado obviamente las cosas que para nosotros son prioritarias, y también tenemos una responsabilidad superior en poder puntualizar cuáles son las cosas que hoy en día se están discutiendo, no es recorte de programas, se está viendo si es que se mantienen o no individualizados, pero yo comparto la visión, creo que estos juegan un rol fundamental en nuestra sociedad cuando tenemos que generar más acompañamiento, pero para eso, evidentemente, tenemos que asumir un compromiso y eso es robustecer que el Estado pueda llegar en tiempo y condiciones a todos y todas.

Concejala Doris Sánchez:

Nuevamente saludo y saludar el trabajo que se ha hecho, que es bastante completo y también haber sido parte como Comisión de Salud, haber compartido también con ideas que desde la mirada quizás etaria, de lo generacional, tenía mucho que ver el sentir de los usuarios, de adultos mayores o personas mayores, desde el acceso a los beneficios que tiene la atención primaria, que la atención primaria es... la gente no sabe las siglas de todas las cosas que se decían, que también lo planteé, la gente dice la APS. ¿qué es lo que es la APS? ¿me entiendes?, entonces, creo que atención primaria, que es preventiva, falta esa palabra también, atención primaria en salud, pero ¿qué es lo que es primario para la gente?.

Siempre he insistido en lo visual y lo digital no está descartado, no tengo ningún tema con lo digital, pero sí la comunidad no está al nivel ni tiene las condiciones para... y dentro de la generación, generacionalmente, para aprender lo digital, no me veo yo que la gente que más usa el CESFAM, los usuarios son de más edad, entonces, tomar una hora, bueno, no estoy en desacuerdo, pero sí complementar con la difusión en panfletería; hoy día yo estuve fuera del CESFAM por una hora, yo estaba sentada arriba de los letreros de esos que se hicieron y después cuando me paro me doy cuenta que había estado arriba de eso, entonces, a mí me gusta el experimento, haber dicho "a ver, ponemos esto aquí y resolver cómo se ve", o usar la silla de ruedas en caso... ponernos en el caso de una persona que es inválida y se tiene que transportar con una silla de ruedas, ponernos en el pellejo de las personas, entonces, para eso yo cuando estoy así me paro y después que me voy veo algo, pero me llamo la atención qué era, en los pies casi de la gente, entonces, a lo mejor ensayar esa parte, a quién le llama la atención para poder mejorar, creo, lo que queremos transmitir a los usuarios, empoderarlos de qué significa, educar en qué significan los beneficios, porque la gente cree que solamente le preocupa el médico y el médico no es un servicio de urgencia aún, la gente busca esa como urgencia, quiero ir y ya al médico, y eso también pasa por la educación, más módulos, más pantallas para que la gente vea mientras espera, tener la paciencia y explicar también las funciones de los trabajadores, de los profesionales, que no toda la gente sabe por qué no funciona algo y, creo que es una gran tarea para todos, el tomarse el tiempo, la paciencia y de poder comunicar, informar, escuchar y eso viene de la mano con lo que queremos hacer de humanizar la atención, está en el centro, creo que el tema más sensible en la comunidad es salud, porque tiene que ver con los usuarios, con los trabajadores de la salud, con la vida de la gente y por eso me encantaría que quedara en algún lado resolver, incluido en los gastos, de que hubiese de verdad el sistema de urgencia en el CESFAM, porque se sabe que no pueden salir los profesionales del CESFAM a la calle si hay una urgencia y el otro día de verdad la persona se había muerto, estábamos con Ligia ese día y desde la humanidad dejaron reemplazante y fueron a buscar a la persona que estaba de verdad en coma, y estaba bien, entonces, yo creo que es urgente tomar la decisión presupuestaria.

Como digo, hay cosas prioritarias y no es que tengan menos importancia las otras demás, sino que salud es tema de vida, es la vida de las personas, creo, que no descansaré en eso de resaltarla, porque mucha gente no tiene dónde ir en otro lugar, personas que trabajan en la calle, el

calor, era diabética, ella no sabía, o era no diabética, estaba descompensada totalmente; falta creo en los centros de salud, en las mismas galerías, yo creo que voy a ir para allá a eso, a la gente que entienda y comprar algunas cosas para hacer los primeros auxilios, que la gente aprenda a hacer primeros auxilios sobre todo, por ejemplo las feriantes de acá, si alguien se desmaya y no saben qué hacer, entonces, las primeras medidas de primeros auxilios, o incluso un folleto, ir a los mismos feriantes de la feria de verduras, ahí mismo en el sector de la sala de espera. Creo que es una tarea grande que hay que hacer por comunicar y enseñar o educar a las personas, que no saben inclusive los beneficios que se pierden por no tener información; creo el Facebook, siempre digo, el Facebook es el más popular y es el más popular por el tema etario, pero no quiere decir que... por ejemplo yo no manejo otras cuestiones, tampoco quiero aprenderlas, mucha gente no sabe, como digo, el TikTok, no tengo idea, ni Instagram, tampoco me interesa, prefiero andar en la calle todo el día ahí conversando o por teléfono conversando y explicando:

Lo mismo del AIDIA, de nuevo las siglas, que también propuse y pedí, que no me ha llegado, un volante donde diga qué es esa sigla para el común de la gente y además mostrarle en papel a la persona cómo se debe ingresar a la atención, y el diagnóstico para poder ingresar al centro que está afuera, y la gente esto queda y la gente humilde, humilde, sin recursos, le sirve mucho el papel y no pueden llegar a lo que es lo digital.

Apruebo y felicito igual el trabajo, creo que es bastante, hay que darlo a conocer, hay muchos programas que yo tampoco conocía, es mucho el material que había que leer y creo que hay que enfocarse bastante en lo que es las comunicaciones, una página, nunca he visto, Facebook es lo popular, qué se hace en cuanto a la difusión, también cómo funcionan los consejos consultivos de salud, que de verdad la gente no participa, porque no sabe para qué es y es el contacto directo con la satisfacción usuaria que pueden tener los usuarios del sistema público, o cómo mejorar la gestión; no hay canales de enseñanza o de educar. Eso sería mi inquietud, que la sigo teniendo y la voy a seguir teniendo mientras no se vaya aportando en este... mi forma de poder aportar a lo que significa la salud comunitaria, la salud pública.

Sra. Leslie Salazar:

Ahí comentar algo, Concejal, respecto del servicio de atención de urgencia del CESFAM, que también en la última sesión de COSOC salió, me acuerdo que lo planteamos con los dirigentes porque tuvimos que participar por el tema del presupuesto y ahí también les comentaba qué hace más menos dos años se lleva postulando; ustedes saben que estos son acuerdos políticos en el fondo y se lleva postulando, haciendo la solicitud desde la Alcaldía al respectivo Servicio; la Directora Andrea Quiero tiene muy buena relación con la provincia en general, entonces, esperamos que dentro del próximo año poder tener el financiamiento, y si bien como atención primaria, usted bien dijo, nosotros somos preventivo y promocional, existe una necesidad de urgencia y poder a través de estos convenios especiales ver la posibilidad de implementar un SAPU en CESFAM.

Concejal Mauricio Díaz:

Bien Alcalde, bueno, hoy día estamos aprobando o manifestando nuestro voto en torno al Plan de Salud, para que la gente también lo sepa o contextualizarla, es un documento bastante robusto en donde se manifiestan los principales objetivos, en base a ciertos énfasis que tienen que ver con algunos enfoques adoptados por la salud primaria, como por ejemplo el modelo de atención integral de salud, algunas determinantes sociales, participación social y comunitaria, trabajo intersectorial, seguridad y calidad asistencial, programa saludablemente, entre otros.

Yo, en términos generales, nunca he estado en contra de los lineamientos que pueden estar contenidos en un Plan, porque se entiende que están realizados por los distintos equipos pertenecientes al Departamento de Salud; lo que yo sí podría preguntar a modo de duda, porque se

supone que cuando uno realiza ciertos planes es importante la participación, al menos de ciertas directrices o ciertas direcciones importantes, como por ejemplo la Dirección de nuestro CESFAM Raúl Sánchez Bafíados, yo no sé, consultarla así brevemente para no seguir dilatando más, cómo se dio esa dinámica con ellos, si se citó a ciertas reuniones para saber cuál fue el aporte realizado por nuestro CESFAM, que es, por así decirlo, nuestro principal centro de atención que tenemos en nuestra comuna y que la gente mayoritariamente se atiende en este recinto; eso brevemente, Leslie, si pudieras manifestarlo.

Sra. Leslie Salazar:

Sí, bueno, el Plan de Salud se comenzó a trabajar hace dos o tres meses, como le señalaba, incluso antes de que llegaran las orientaciones oficiales del Servicio, porque más menos son siempre algunos aspectos que se mantienen y otros que se cambian. Frente a eso existen, y de hecho se les remitió un documento al Alcalde y a la Administración la semana pasada, si mal no recuerdo, con todo el proceso de cómo se elaboró técnica y administrativamente esto; se citaron a reuniones a los equipos de trabajo, tanto CESFAM como Posta de Salud Rural, porque el CESFAM no es solo la atención primaria de la comuna, son los 10 establecimientos, pero usted bien indica que por población es el más grande y ahí cada dirección o subdirección, en el caso de las postas, tiene que coordinar con su equipo de sector la elaboración de las estrategias, porque cada sector, por ejemplo, hace su evaluación de las actividades que proyectó en el Plan 2025, que también forman parte de esto, y las estrategias para el 2026, tanto en posta como en salud rural y por sobre eso equipos de sector, jefes de sector, encargados de programas, mediante focus group y el diagnóstico participativo se elabora como este documento bien extenso que ustedes pueden ver, y que de verdad pasamos harta rabia, pasaron mis compañeros imprimiendo, porque fue complejo entre que las tablas que se movían, que no se movían, pero efectivamente existe todo el respaldo de las convocatorias, de hecho, para el mismo Plan de capacitación se envían los correos con los ejes que determina el Servicio, para que cada encargado de programa pueda determinar o sugerir una capacitación que de acuerdo a la necesidad institucional pueda ser consensuada en el Plan de capacitaciones del año respectivo.

Concejal Mauricio Díaz:

Bien, yo solamente para cerrar, creo que uno tiene que ser igual acá responsable a la hora de emitir algunos juicios valóricos, ideológicos muchas veces y hoy día nosotros sabemos que la principal contradicción que tiene no solamente los Gobiernos de turno sino que el Estado de Chile, es de cómo nosotros entendemos un derecho social básico como la salud, que hoy día yo creo que transversalmente nosotros podemos estar de acuerdo en que la salud a nivel nacional es sumamente deficiente, la cantidad de dinero que el Estado de Chile invierte en ella, y eso no tiene que ver muchas veces con el Gobierno de turno, tiene que ver con un modelo, con un modelo de Estado.

Yo le quiero contar a la gente que Chile invierte alrededor del 5,8% del Producto Interno Bruto en salud, por ejemplo Brasil invierte casi el 10% del Producto Interno Bruto en salud, o sea, casi nos doblan en la cantidad de recursos, en un modelo liderado por una visión muchas veces completamente distinta a quienes de manera bastante oportuna intentan sacar frases bastante panfletarias, pero que no van al fondo de lo que hoy día realmente nosotros tenemos que discutir en términos de salud. De hecho, es una lástima que hoy día seamos los municipios, según mi punto de vista, que seamos los municipios quienes tengamos que suplementar ciertos recursos, aparte del per cápita que llega por parte del Ministerio, porque eso significa que, dependiendo de la cantidad de recursos que tenga la Municipalidad, va a ser de mejor ó menor calidad la educación que reciba cada uno de los ciudadanos; no es lo mismo, efectivamente, la cantidad o la calidad de los recintos de salud que tiene, por ejemplo, la comuna de Zapallar, vecina, que casi nos triplica a nosotros por concepto de presupuesto municipal, a si lo comparamos con los recintos que tenemos nosotros; claramente somos más, teniendo mucha más población y siendo una comuna mucho más extensa,

por lo tanto, ahí yo creo que hay una discusión de fondo que dar, que, insisto, va más allá del Gobierno de turno y yo creo que también ahí hay que ser un poco más... aterrizar un poquito la pelota a la hora de dar esa discusión.

Dicho eso, saludando el trabajo y, obviamente, haciéndole el seguimiento que debiese ser el rol de cada Concejal, hacer un seguimiento a la ejecución de este Plan de Salud año 2026, yo apruebo señor Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, yo primero que todo, dejar claro, por ejemplo, que, como decía el Concejal Díaz recién, acá somos varias entidades que tenemos que ver con el tema de los trabajos en conjunto, no es una decisión de una Directora u otra, está la Directora de CESFAM, está la Directora del DESAM, que es la que viene justamente después del Alcalde y la salud, el Departamento de Salud no es una isla que no depende del municipio, sino que cada uno de los departamentos tiene su presupuesto, los cuales en muchos municipios los Departamentos de Salud o Educación se dan vuelta con el presupuesto que les corresponde; acá la Municipalidad ha invertido harto, vez que nos han solicitado justamente la Directora de Salud, el tema de ambulancia; el tema también de los diferentes requerimientos que han tenido, se ha estado invirtiendo y no solamente en salud sino que en educación.

Ahí también concuerdo con lo que dice el Concejal Díaz, de que ahí justamente tenía que estar a cargo el Estado y cuando hablo de Estado no hablo de un color ni otro, y siempre he sido una persona muy consecuente en señalar que ni de un lado ni del otro se han hecho cargo de la salud, ni de las diferentes problemáticas que han tenido en nuestra comuna; siempre se levantan proyectos sin financiamiento, siempre estamos con diferentes problemáticas y que las levantan... o proyectos que salen de los parlamentos que no vienen con financiamiento, y ahí, con los pocos presupuestos que tiene el municipio, tiene que estar haciéndose cargo y estar tratando de apoyar a su comunidad, y eso lo vamos a seguir haciendo, con los pocos dineros que tenemos, pero igual lo vamos a seguir tratando de llegar y tratar de apoyar, pero eso dejarlo en claro y aprovecho también de felicitar a todos los funcionarios de salud, CESFAM, DESAM, Postas, creo que acá son uno sólo, acá no hay para qué estar entre uno y otro, si acá es uno solo y felicitar a todos ellos por el tremendo trabajo, por la tremenda vocación; mi madre también viene justamente del mundo de la salud y trabajó por toda su vida en eso, y sabemos lo que es el sacrificio de las personas, la misma doctora Sánchez que tenemos acá en el Concejo, por años también dedicada al tema de la salud y sabemos lo que es estar metido en la salud muchas veces, no solamente lo que se aprende sino que la vocación de servicio, traerse los problemas a su casa, estar preocupado por el vecino o la vecina que le está ocurriendo algo y creo que felicitarlas a cada una de ustedes por el trabajo, y yo apruebo con gusto a nuestro Departamento de Salud.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Ligia Osorio y Claudia Cortéz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 230:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA A), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY N° 19.378, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL 2026.

Sra. Leslie Salazar:

Muchas gracias Alcalde y Concejales por su pronunciamiento, esperamos poder ejecutar el 100% de las actividades que plasmamos en el Plan; también tenemos esperanza en salir bien evaluados, porque el Servicio hace una evaluación de todos los Planes de la red y el año pasado, o sea, este año tuvimos el tercer lugar, así que ahora esperamos poder mantenernos o mejorar, así que muchas gracias.

Alcalde Patricio Pallares:

Gracias.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo quería consultar algo, me gustaría preguntar Leslie si hubo algún informe respecto de cómo se elaboró el Plan, respecto de las etapas, de los participantes, me gustaría si me lo puede compartir.

Sra. Leslie Salazar:

Sí, existe un documento que se elaboró más menos con todos los verificadores, desde cómo se elabora y que se le informó, como le digo, al Alcalde, pero se lo podemos compartir.

Concejala Claudia Cortéz:

Muchas gracias.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales...

Concejal Mauricio Díaz:

Tenemos que votar el retiro del punto.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, íbamos a retirar el punto y empezar a trabajar en el punto; el acuerdo que había.

Concejal Enrique Areco:

Sí.

Concejal Camilo Castillo:

Sí, pero pronúncielo altiro y nos ponemos a trabajar altiro, después de un break.

Concejal Enrique Areco:

Hacemos un break y...

Concejala Doris Sánchez:

Sí.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, entonces, pasamos al último punto, punto N° 7, pronunciamiento aprobación presupuesto 2026 municipal, salud y todos sus anexos; Secretaría.

Secretaria Municipal:

Bien Alcalde, hay una moción de poder retirar este punto para poder hacer una última discusión, entonces, atendido que se quiere sacar el punto de la citación, habría que votar el Concejo la modificación de la tabla, en el sentido de justamente retirar dicho punto.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo la moción Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

También apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo la moción Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo la moción Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo la moción.

Concejal Ligia Osorio:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Y yo también apruebo.

ACUERDO N° 231:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE RETIRAR EL PUNTO 7 DE LA TABLA A TRATAR.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:03 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.

